

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Estudios Sociales y Globales**

Maestría en Gobierno

Mención en Gobierno y Territorio

**Análisis de la presencia estatal en el cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, del 2011 al 2021**

Jenny Estefanía Velasco Encalada

Tutor: Esteban José Nicholls Andrade

Quito, 2023





## **Cláusula de cesión de derecho de publicación**

Yo, Jenny Estefanía Velasco Encalada, autora de la tesis titulada “Análisis de la presencia estatal en el cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, del 2011 al 2021”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Gobierno, Mención en Gobierno y Territorio, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 20 de junio de 2023

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

El cantón Eloy Alfaro, ubicado al norte de la provincia de Esmeraldas, forma parte de una zona la cual es poco estudiada en el Ecuador, además, es uno de los cantones con más bajos niveles de desarrollo y altos niveles de pobreza. Junto a ello, la tasa de desempleo y subempleo es alta y la tasa de escolaridad es baja.

Las fuentes de ingreso de los comuneros de la zona son por medio de la pesca y la agricultura. Adicionalmente, existen extensiones de cacao y palma africana sembrada en los últimos años, que han impulsado el uso de la tierra para siembra agrícola y esto ha generado nuevas plazas de trabajo en otras áreas fuera de las típicas. Sin embargo, en la zona también existen problemáticas tales como la tala ilegal de árboles; la minería ilegal; el narcotráfico; entre otros, los cuáles han vuelto difícil la convivencia, desencadenando poco o nulo ingreso de inversionistas en el sector.

Al ser Esmeraldas una provincia que es frontera limítrofe con Colombia, posee ciertas debilidades, debido a su lejanía con la ciudad central que es Quito.

Los problemas van en aumento, razón por la cual se denota mayor presencia militar y policial en las calles realizando varios tipos de operativos. Sin embargo, el paso de droga continúa, los camiones que transportan madera de tala ilegal siguen transitando y la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas no logran controlar estas problemáticas, razón por la cual se genera esta investigación.

En la misma, se busca comprender cuáles son las capacidades estatales que se han dado al interior de la zona a través de las acciones ejecutadas por el Estado por medio de los gobiernos de turno y con ello comprender la presencia o ausencia estatal. Adicionalmente, se cuenta con la etnografía y análisis descriptivo-histórico del cantón Eloy Alfaro, en donde se va a recoger información por medio de noticias, documentos, periódicos y bases de datos públicos, al igual que entrevistas con actores locales y comuneros del sector en estudio.

Palabras clave: capacidad estatal, cantón Eloy Alfaro, control territorial, retos estatales, tomadores de decisión



A mis padres, que los quiero con todo mi corazón.





## Tabla de Contenidos

Figuras y tablas.....	11
Abreviaturas.....	13
Introducción.....	15
Capítulo primero: El Estado, Nación y Capacidad Estatal.....	25
1. Conceptualización de la Capacidad Estatal.....	30
2. Extracción de los minerales: El Oro (Au).....	36
Capítulo segundo: Análisis del cantón Eloy Alfaro.....	47
1. La conformación Social e Institucional de Esmeraldas enfocados en el cantón Eloy Alfaro.....	49
2. Historia de conformación de la Comuna Río Santiago Cayapas.....	53
3. Ocupación de los comuneros de las tres parroquias (Selva Alegre, Colón Eloy de María y Timbiré) .....	57
3.1 Parroquia Selva Alegre.....	57
3.2 Parroquia Colón Eloy de María.....	59
3.3 Parroquia Timbiré.....	60
4. Elementos de la capacidad estatal en el cantón Eloy Alfaro.....	61
5. Corrupción.....	68
6. Encuestas.....	71
Conclusión.....	81
Lista de Referencias.....	89



## Figuras y tablas

Figura 1. Gráfico del precio del oro en Ecuador.....	36
Figura 2. Área de piscinas mineras, parroquia Selva Alegre.....	39
Figura 3. Producción de oro (Au) en kilogramos desde 1991 hasta 2017.....	40
Figura 4. Mapa del Área de Concentración de la Actividad Minera.....	41
Figura 5. Comunidades del cantón Eloy Alfaro.....	52
Figura 6. Parroquia Selva Alegre.....	57
Figura 7. Parroquia Colón Eloy..	59
Figura 8. Parroquia Timbiré.....	61
Figura 9. Pirámide poblacional de los cantones Selva Alegre, Timbiré y Colón Eloy de María.....	72
Figura 9. Encuesta de la percepción del Estado ecuatoriano en las 3 parroquias en estudio (Colón Eloy de María, Timbiré y Selva Alegre).....	76
Tabla 1. Pueblos y Nacionalidades Indígenas ubicada en el norte de la provincia de Esmeraldas.....	15
Tabla 2. Parroquias de Eloy Alfaro, Censo 2010.....	48
Tabla 3. Comunidades afroesmeraldeñas con título comunal de la Tierra .....	51
Tabla 4. Catálogo de Instituciones y Entidades Operativas desconcentradas del Sector – 2015.....	62
Tabla 5. Catálogo de Instituciones y Entidades Operativas desconcentradas del Sector – 2018.....	63
Tabla 6. Población Económicamente Activa de 5 años y más según ramas de actividad en la provincia de Esmeraldas según Censo de Población y Vivienda 2010 .....	73
Tabla 7. Tipos de Trabajo en las 3 parroquias de estudio (Colón Eloy de María, Timbiré y Selva Alegre).....	73
Tabla 8. Porcentaje de empleabilidad.....	74
Tabla 9. Instituciones Estatales en las 3 parroquias de estudio (Colón Eloy de María, Timbiré y Selva Alegre).....	74
Tabla 10. Número de estudiantes por circuito educativo (Colón Eloy de María,	

Timbiré y Selva Alegre).....	75
Tabla 11. Nivel de Instrucción más alto de las 3 parroquias (Colón Eloy de María, Timbiré y Selva Alegre).....	75
Tabla 12. Respuesta de la Encuesta.....	76

## Abreviaturas

AU	Oro
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador
CONGOPE	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSP	Ministerio de Salud Pública
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MAGAP	Ministerio de Agricultura y Ganadería
PEA	Población Económicamente Activa
PRAS	Programa de Reparación Ambiental y Social
TGF	Tasa Global de Fecundidad
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



## Introducción

La provincia de Esmeraldas tiene siete cantones entre los cuáles se encuentra Eloy Alfaro, un cantón ubicado al norte de la provincia. Es uno de los cantones con poco estudio académico en el ámbito social, económico, cultural y político. Adicionalmente, presenta los niveles más bajos en desarrollo y altos niveles en pobreza. La gran mayoría de habitantes del sector se dedican a la pesca y agricultura. Sin embargo, en el sector existe una alta tasa de desempleo y subempleo, que conlleva a que muchos habitantes busquen otros tipos de trabajo con el fin de conseguir una remuneración.

Según las estadísticas y censos del 2010, el cantón Eloy Alfaro presenta altos niveles de pobreza y bajos niveles de desarrollo. En el cantón habitan 39,739 comuneros (censo 2010), de los cuales el 86.7% viven en zonas rurales y el 13.3% en zonas urbanas. El 64.06% se consideran afro ecuatorianos, el 16.81% de las nacionalidades Chachi y Épera y el 19.13% población mestiza, blanca y montubia (INEC 2010).

Existen pueblos y nacionalidades indígenas al norte de Esmeraldas detalladas en la siguiente tabla.

Tabla 1  
**Pueblos y Nacionalidades Indígenas ubicada en el norte de la provincia de Esmeraldas**

Pueblo / nacionalidad	Demografía aproximada	Idioma
<b>Awá</b>	3750 personas aproximadamente, distribuidas en 22 centros con estatutos legales	Awapit
<b>Chachi</b>	11.000 personas distribuidas en 28 centros que integran a unas 50 Comunidades.	Cha'palaa
<b>Épera</b>	250 personas Aprox.	Sia pedee

Fuente: Sistema de Información del Programa Nacional de Onchocercosis, MSP (2009)  
Elaboración propia

Junto a la tabla de pueblos y nacionalidades se debe añadir que aproximadamente el 55% de la población del cantón se auto identifica como afro ecuatoriana y un 13% como Chachi (Médicos y Pacientes, 2018).

Parte de la Comuna Río Santiago Cayapas se encuentra ubicada en el cantón Eloy Alfaro, en donde los esclavos negros huyeron desde Tumaco y se fueron asentando en este territorio declarado actualmente tierras ancestrales compradas por sus parientes hace más de cien años y pagadas con oro.

En 1885 el proceso de compra del territorio se realizó mediante subasta pública efectuada en la ciudad de Quito, donde el lote comprendido como Santiago ubicado en la parroquia Concepción del cantón Eloy Alfaro, fue adquirida por 64 comuneros que suscribieron una escritura pública para el traspaso de la titularidad de la tierra el 2 de junio de 1885 en la Notaría Pública de la Provincia de Esmeraldas (Jarrín 2014).

A partir del siglo XIX, la población afrodescendiente, que se ubica en la zona norte del país, busca adquirir el derecho de propiedad sobre las tierras en las que ellos habitan, y posteriormente se procede con la compra de 62,000 hectáreas en 1985, creando el imaginario de una Comuna, la Comuna Río Santiago Cayapas (Jarrín, 2014).

A finales del siglo XX, comienza el cambio por medio del ciclo extractivo de los hidrocarburos, los mismos que van de la mano con la minería a cielo abierto en varios cantones de Esmeraldas del sector norte: Eloy Alfaro y San Lorenzo.

Esmeraldas es una de las zonas con mayor pobreza del país, mayor nivel de analfabetismo y poco acceso a la educación. Según el INEC, en el área rural el 49% de personas solo han obtenido estudios primarios, algunos concluidos, otros no. La población económicamente inactiva es mayor a la activa. Un total de 73.747 personas se encuentran económicamente inactivas y 53.826 personas se encuentran económicamente activas, de acuerdo a los datos proporcionados del censo realizado en el 2010 (Censo de Población y Vivienda INEC 2010).

Para comprender al cantón en estudio, es menester mencionar al Estado, al Estado de derecho y al correcto uso que tiene un Estado por medio de la capacidad estatal de cada gobierno de turno en las relaciones con los distintos actores sociales. Por ende, el poder del Estado debe tener la capacidad institucional estatal de ejercer el control e implementar políticas públicas que sirvan para tener el control de todo el territorio nacional y con ello poder penetrar en la ciudadanía ecuatoriana, que es multicultural y plurinacional. Si bien existen varias características que detallan a la capacidad estatal, éstas no van de la mano con la presencia o ausencia estatal, ya que una cosa no conlleva a la otra. Sin embargo, por medio de la capacidad estatal se puede apreciar si en la práctica existen los elementos necesarios para que exista presencia en un territorio determinado y lo que ello implica.

En esta investigación se busca comprender la efectividad del control territorial por medio de los elementos de la capacidad estatal en el cantón y si se han efectivizado a través de las acciones ejecutadas. Por esta razón, este estudio busca responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los elementos necesarios de la capacidad estatal para generar presencia estatal en la zona de estudio?



Junto con la pregunta de investigación, se ha consolidado una hipótesis que durante todo el trayecto de la formulación de esta investigación será testeada. La ausencia de las Instituciones gubernamentales y funcionarios públicos en conjunto con las políticas públicas implementadas en el cantón Eloy Alfaro, no han logrado tener la suficiente presencia en el cantón, lo cual ha generado que actores externos a los estatales, manejen estas zonas poco controladas por los Gobiernos de turno.

Para responder a la pregunta de investigación es necesario analizar al cantón Eloy Alfaro por medio de la historia del cantón, de sus fundadores y actuales habitantes, analizar el sector en estudio y a los gobiernos de turno como tomadores de decisión, con el fin de comprender el proceso social y cultural que viven los pueblos afro ecuatorianos e indígenas desde hace muchos años. A la par, las políticas públicas implementadas en el cantón serán de utilidad para entender los procesos políticos en donde los actores gubernamentales procuran encontrar soluciones prácticas a problemas existentes en la zona.

Para ello se procede a utilizar al estudio de caso para generar conocimiento de un fenómeno individual o grupal y así entender un fenómeno social complejo. Para sintetizar aún más el grupo de estudio, se va a priorizar el estudio en las parroquias Selva Alegre, Timbiré y Colón Eloy de María.

El estudio además tendrá a la etnografía como método de estudio, debido a que existe información por medio de la tradición oral de los pueblos y nacionalidades que viven en el sector del cantón Eloy Alfaro, las mismas que servirán como un análisis propio de su cosmovisión por medio de sus tradiciones y por medio de ello entender desde una visión social los acontecimientos del sector y a su población. Esto se logra por medio de encuestas y entrevistas a los comuneros de la zona con un muestreo a 100 comuneros comprendidos en la edad de 18 a 65 años.

Junto a ello y para aportar más énfasis al estudio etnográfico, se realiza un análisis descriptivo estadístico que busca dar explicación a los hechos por medio de la búsqueda de soluciones a las necesidades existentes.

Existen dos ramas diferenciadas dentro de la estadística que son: la estadística descriptiva y la estadística inferencial. La estadística que se usará en el presente estudio es la estadística descriptiva, debido a que se encarga de ordenar, analizar y resumir un conjunto de datos por medio de las técnicas en la que los resultados se usan de su conjunto de datos y junto a las tablas de frecuencia, se analizan las variables y se analizan cuáles son útiles y cuáles no, con el fin de detectar errores al momento de elegir las distintas

categorías. (Álvarez 2010, 3).

Las variables de estudio son: sexo, edad, nivel de estudios, situación laboral y oficio. El muestreo se va a realizar a 100 (cien) comuneros del cantón Eloy Alfaro de las parroquias Selva Alegre, Colón Eloy de María y Timbiré, como un muestreo aleatorio estratificado. Significa que las variables que se van a usar son cualitativas y cuantitativas discretas, las mismas que fueron sistematizadas para el levantamiento de información en las comunidades.

Adicionalmente, como redacción aclaratoria, el término afro en las comunidades del norte de Esmeraldas no fue socializado ni aprobado, por lo cual ellos están de acuerdo en ser llamados negros, sin que tenga una connotación de discriminación o racismo. Por ende, este análisis tendrá el término negro para referirse a los habitantes de Esmeraldas, debido a que dicho término los representa más que los términos mulato, moreno o afro.

El objetivo general de la presente investigación es examinar en qué medida son usados los elementos de la capacidad estatal dentro del cantón Eloy Alfaro en las 3 parroquias en estudio (Colón Eloy, Selva Alegre y Timbiré) para comprender la presencia o ausencia estatal y su efectividad.

Por su parte para desarrollar este objetivo, se buscaron tres objetivos específicos que apoyarán a la realización del objetivo general.

Los objetivos específicos del presente estudio por un lado buscan identificar a las instituciones estatales que se encuentran dentro del cantón Eloy Alfaro, además que se examinará las políticas públicas implementadas en el sector y el último objetivo específico, es el análisis socio cultural de la zona y el pensamiento de los habitantes del sector sobre el Estado, su presencia o ausencia.

Para entender la capacidad estatal como concepto amplio, es menester comprenderlo como el resultado de un proceso económico, histórico, social, político. La capacidad estatal es un proceso histórico que se ha formado a partir de la creación del Estado, el mismo que ha tenido varios procesos hasta llegar a una burocratización institucionalizada, dando forma a las sociedades en la cultura política, actores, entre otros.

Además, en cuanto a la revisión básica y distribución de la literatura se puede señalar que, para iniciar con un planteamiento del marco conceptual del presente trabajo, se ha enfatizado en los elementos de la capacidad estatal de Ryan Saylor (2014) en donde detalla que, sin capacidad estatal, los gobiernos no pueden proveer las regulaciones necesarias para la creación de transparencia y establecer condiciones que conlleven a una inversión a largo plazo. Por ello, la capacidad estatal se refiere a la penetración de la

sociedad civil, en donde se debe implementar decisiones políticas logísticas en todo el territorio, el establecimiento de la ley y el orden, la provisión de bienes públicos y la existencia del correcto funcionamiento de las instituciones gubernamentales. A diferencia de las ideas de Tilly (2007) en donde la recolección de impuestos y la creación de guerras, eran los elementos para la creación de un Estado, con una belicista de la “guerra hace el estado”, siendo el método coercitivo un método de construcción estatal.

Para el desarrollo esta investigación, se desarrollarán tres capítulos. En el primer capítulo de este trabajo titulado *la Capacidad estatal en el cantón Eloy Alfaro*, se detallan los elementos de la capacidad estatal y se los va vinculando con lo que existe en el cantón, la importancia de la presencia o ausencia estatal, si conlleva o no al crecimiento de retadores estatales y cuál es su rol frente al Estado. Para comprender el rol del Estado ecuatoriano, se analizarán las instituciones dentro del cantón, la recolección de impuestos, la fuerza coercitiva y las políticas públicas implementadas en el cantón para comprender la presencia o ausencia del Estado en la zona.

En el segundo capítulo titulado: *El Análisis del cantón Eloy Alfaro*, se vincula el rol de las instituciones, su gestión y manejo de políticas públicas junto al análisis social y estructural de la población del sector en tres parroquias específicas (Eloy Alfaro, Timbiré y Colón Eloy de María), por medio de su historia, costumbres y tradiciones. Para ello, se hace un estudio etnográfico que permita recopilar información ancestral y propia de su diario vivir en el marco de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades consagrados en la Constitución.

A la par, se va a comprender el pensamiento de los comuneros sobre el Estado, Gobiernos descentralizados y gestión desde su perspectiva, por medio de encuestas realizadas en la zona. Las encuestas van a arrojar datos útiles sobre la satisfacción o insatisfacción social.

El análisis socio cultural de la población sirve de insumo para la recopilación de datos de primera mano, que permitirá comprender la importancia de las vivencias diarias y sus necesidades. Esta perspectiva sirve para corroborar la información, junto con los datos recopilados en fuentes oficiales y así generar un cruce de información que nutra la presente investigación.

Se ha usado grabaciones en el campo, encuestas y videos de los habitantes del sector, en donde se puede apreciar los testimonios, la vivencia cultural y diaria que va vinculada con las necesidades que viven y las detallan en cada uno de sus testimonios. Estos testimonios sirven de insumo para extraer la información y convertirla en datos

útiles para la investigación.

Junto a los testimonios se adjuntarán fotos que servirán para comprender gráficamente el sector tanto del medioambiente como de la sociedad que habita en el mismo. Los testimonios nos abren la oportunidad de entender la problemática desde la vivencia diaria y hacerlos parte de esta investigación. No existe mucha información del cantón en general y es por ello la importancia de visibilizar al cantón, las políticas públicas que se han implementado, las Instituciones y actores gubernamentales presentes, la historia y sobre todo a su gente.

Igualmente, la investigación sirve para los habitantes del sector, que con mucho gusto me cedieron su tiempo y conocimientos para las entrevistas y grabaciones, para que se logre visibilizar en la Academia la problemática y a su vez, una vez realizada la investigación, les muestre las ideas recopiladas a ellos.

Finalmente, en el cierre de la tesis se incorporará las conclusiones y recomendaciones que van acorde a los actuales acontecimientos, al nivel de inseguridad que se vive actualmente en la zona y si ésta se da por la presencia o ausencia estatal; las acciones gubernamentales implementadas para manejar la situación de acuerdo a los distintos períodos gubernamentales, lo que finalmente responderá la pregunta de investigación y a su vez a la hipótesis planteada.

El fin de esta investigación es dar a conocer una problemática diaria pero muy poco conocida, lo que ha generado que la sociedad se sienta poco escuchada y por medio de la presente investigación se logre generar un debate y nuevas ideas con la Academia para entender los acontecimientos actuales, pero sin desvincular el ámbito social cultural que viven las comunidades allá en el sector. Asimismo, por medio de esta investigación se busca divisar el accionar del Estado, los actores gubernamentales, las políticas públicas, las competencias de los GAD, las instituciones burocráticas estatales y si sus acciones han sido suficientes para lograr equidad, justicia y mejora de las condiciones de vida de los habitantes del cantón Eloy Alfaro, en la provincia de Esmeraldas.

Para Deborah Boucoyannis (2010) y su análisis de la capacidad estatal en Europa, explica que para que se logre generar capacidad estatal, se necesitó como precondition la creación de guerra para alcanzar a la creación del estado. Por lo cual su formación se fue dando en círculos o como Deborah lo manifiesta, *círculos viciosos*.

Existen cuatro tradiciones analíticas del Estado. La primera es el acercamiento clase-analítica en donde se presume que el arraigo económico del estado junto al conflicto de clases sociales es el motor del cambio económico y político. En este acercamiento, se

puede analizar a los Estados desde dos aristas. Por una parte, pueden derivar su capacidad del control de las fronteras, por medio de la ley y el orden, y con ello también recolectan impuestos y brindan bienes públicos en la relación hacia todas las clases sociales de una manera justa y equitativa preservando la igualdad.

La segunda tradición analítica es la teoría del estado liberal en donde se estudia al estado en áreas tales como la teoría de la modernización política (Huntington 1972), pluralismo (Dahl 1971), y la teoría de la elección pública (Niskanen 1971; Riker 1980). En la perspectiva liberal, la estructura y eficiencia de la organización de los estados depende mayoritariamente de los objetivos de las autoridades estatales y su poder frente a otros actores relevantes.

La tercera tradición analítica es la perspectiva neo weberiana en donde se estudia al estado en áreas como: la teoría de estado y el institucionalismo histórico (Skocpol 1979), el Estado en sociedad (Migdal 1988) y el materialismo organizacional (Mann 2007). La perspectiva neo weberiana trata al estado como un grupo de organizaciones administrativas y coercitivas que claman el monopolio de la legítima fuerza sobre los territorios y son parte de la toma de decisiones. Además, tratan a la capacidad estatal como un concepto multi dimensional en donde se juntan las propiedades relacionales y organizacionales de las instituciones estatales: los estados derivan su habilidad al ejercicio de control y escogen políticas en la práctica de los recursos a su disposición, la movilización de la sociedad civil con grupos no estatales.

La cuarta tradición analítica es la culturalista en donde está influenciada por lo cultural y lingüístico, con las ideas de Michael Foucault et al (1991) acerca de la gubernamentalidad, el Estado como construcción ideológica que proyecta coherencia en las prácticas políticas.

Nuestro argumento es que el fenómeno ecuatoriano puede comprenderse al considerar ciertos detalles del proceso de construcción (o rearticulación) de Estado vistos desde la *relación* entre capacidad y autoridad del Estado. Específicamente, la capacidad del Estado para estimular el proceso de industrialización selectiva que aumente la capacidad productiva del país se explica por la construcción de instituciones políticas que han favorecido la reactivación de la industrialización sustitutiva de importaciones, sin mayor impacto en la diversificación de las capacidades productivas de la economía ecuatoriana (Andrade y Nicholls 2017, 3).

Para Mazzuca (2021) los obstáculos en Latinoamérica para el desarrollo de las capacidades estatales fueron el resultado de mutuo acuerdo alcanzados por los creadores del estado central y periférico que, en vez de ser eliminados, obtuvieron poder para

reforzar los bastiones locales. Es por ello, que se hace una diferenciación entre formación estatal y capacidad estatal y además una diferenciación de los mismos términos en Europa y América Latina. Para que exista una formación estatal se necesitan políticas que definan el espacio territorial por medio de actores políticos y sociales capaces de formar la coalición y además se crea el monopolio de la coerción o violencia. Por su parte, la construcción del Estado se refiere al desarrollo de la capacidad por la administración central para proveer bienes públicos de manera eficiente en todo el territorio.

Para Kurtz (2013) la definición de capacidad estatal es la habilidad para inducir a los pobladores, las empresas y las organizaciones a actuar de cierta manera que no sería posible sin su presencia administrativa y regulatoria. En general se considera que la capacidad estatal incluye tres dimensiones: capacidad coercitiva (control), capacidad extractiva (cobro de impuestos) y capacidad administrativa (Hanson y Sigman 2013; Luna 2016). La capacidad estatal tiene también una dimensión espacial ya que puede variar a través del territorio que está legalmente incluido en el Estado (O'Donnell 1993). Es un concepto relacionado en base al poder infraestructural o la habilidad de los Estados para penetrar la sociedad (Mann 2007). Sin embargo, existen grandes zonas o territorios en donde el Estado no tiene fuerza y se crean las zonas marrones que detalla O'Donnell.

En el caso ecuatoriano, el Estado ecuatoriano no tiene capacidad estatal en todas las provincias, o no tiene la misma fuerza de penetración en todos los sectores; la falta de instituciones burocráticas; la falta de control coercitivo; el nulo control de impuestos, ha creado un bajo nivel de bienestar social y un bajo nivel económico, lo que ha conllevado a la creación de zonas marrones y retadores estatales que, aunque son ilegales, se los ha visto como una solución a los problemas que por un lado pueden ser tanto económicos como sociales en varias zonas del Ecuador.

Sin embargo, para comprender el caso ecuatoriano enfocado específicamente en el cantón Eloy Alfaro, es menester analizar a los elementos de la capacidad estatal durante los años de estudio y con la diferencia entre los diferentes gobiernos de turno y sus distintas políticas públicas y proyectos a corto, mediano y largo plazo que se han implementado.

Así, se podrá entender de mejor manera el contexto de las zonas marrones, como zonas no controladas por el Estado en donde no impera la ley, con poca penetración territorial, la misma que genera desigualdad e insatisfacción y por ende no brinda los bienes y servicios básicos por igual a todos. Esto a su vez va generando en estas zonas, grupos sociales no controlados por el Estado que no son legales y su objetivo es tener el

control de estos territorios y a la vez a sus habitantes.





## Capítulo primero

### El Estado – Nación y la Capacidad Estatal

Mazzuca (2021, 5) hace la diferenciación entre la formación de Estado y la capacidad estatal o la construcción del Estado, para lo cual describe que para que exista una formación estatal se necesitan políticas que definan el espacio territorial por medio de actores políticos y sociales capaces de formar la coalición y junto a ello se crea el monopolio de la coerción o violencia.

Para (Bertranou 2015, 39) *la capacidad estatal es la aptitud de los entes estatales para alcanzar los fines que le han sido asignados interna o externamente*. El análisis de Bertranou se enfoca en la cualidad a entes estatales de un conglomerado de agencias o de una agencia pública unitaria con la condición de lograr resultados.

Tilly (2007) por su parte, detalla la eficiencia administrativa en el ámbito territorial de la formación estatal que incluye la transición de *redes indirectas a reglas directas* por medio de la eliminación de poderes intermedios, la idea era “war made state” con enfoque netamente belicista.

Skocpol (2014, 19) explica que la autonomía estatal no se encuentra en la estructura de ningún sistema de gobierno debido a que cambian las acciones de los estados autónomos en el tiempo. Los Estados son organizaciones de coerción y cada uno de ellos conforma una administración que posee sus propias transformaciones, genera cambios en sus relaciones con los grupos sociales y partes representativas del gobierno. Sin embargo, existe un análisis del impacto socio político del estado enfocado en un discurso social, el cual se llama *Tocqueviliano*, porque Alexis de Tocqueville aplicó la idea de que los estados no están solo orientados a actividades oficiales estatales, sino que adicional les interesa las configuraciones organizacionales en donde la afectación va intrínsecamente con la cultura política, mismas que hacen posible el incremento de ciertos problemas políticos. Tocqueville no detalla a profundidad las actividades y objetivos de los oficiales estatales.

Marx decía que los estados buscan tener el control de los territorios y aparte tener control de las personas que viven en los mismos en busca de generar asociaciones. La organización administrativa, legal, extractiva y coercitiva se encuentra en el Estado (Skocpol 2014).

Mann (2007) explica que la formación estatal produce un poder infraestructural, entregar bienes y servicios sobre el territorio y sobre su control nominal. O'Donnell por su parte, considera que América Latina tiene Estados, pero con una falta de capacidad sobre un completo control territorial generando las áreas marrones, verdes y azules.

Para Skocpol (2014, 96) el Estado es autónomo y con capacidades que reivindican el control territorial y de personas, por lo que se lo estudia por una corporación histórica. Por otro lado, Dargent cataloga al Estado como un actor unitario que posee autonomía, capacidad, poder, poder infraestructura y autonomía enraizada. Mazzuca por su parte, analiza al Estado como una acumulación de recursos y hace una notable diferenciación entre formación del Estado y construcción del Estado, siendo la burocracia administrativa el elemento clave.

Para Mazzuca (2021, 555) en América Latina el Estado es débil con una inequidad social, estancamiento económico y mala gobernanza en donde no se logra construir una capacidad estatal por la insuficiencia de bienes públicos y además porque las democracias son jóvenes con rendimiento inferior.

El Estado se distingue además por una forma específica de distribución de los recursos que componen ambos stocks. Medios de violencia y creencias de legitimidad, en el tipo ideal de Estado, están distribuidos de forma opuesta. Mientras los medios de violencia están concentrados monopólicamente dentro de los confines del territorio, las creencias de legitimidad están des-centralizadas de forma atomística, sostenidas individualmente por cada miembro de la población (Mazzuca 2021, 553).

Para Mann (2007, 2) el Estado por sí solo no puede actuar, debido a que solo representa a la fuerza física en la sociedad y esta conlleva a la vez a una fuerza militar que se moviliza en un ámbito nacional tanto como internacional, por lo que se vuelve un estado funcional en donde la importancia de funciones estatales se convierte en un monopolio de la coerción.

Con esto Mann (2007, 4) añade que el estado tiene dos tipos de poder: el despótico y el poder infraestructural. Por un lado, el poder despótico es cuando las acciones de la élite se hacen sin negociación rutinaria, creando un poder absoluto como los monarcas que tenían autonomía de poder. Por otra parte, el poder infraestructural de la capacidad del Estado sirve para ingresar y estar inmerso en la sociedad civil y ejecutar las decisiones políticas comprendidas en todo el territorio. Sin embargo, para que el Estado logre la distribución de poder, es necesario el respaldo del movimiento social.

El Estado tiene 3 enfoques importantes para Mann (2007, 5). El primero es la

necesidad del Estado, el segundo es la multiplicidad de funciones estatales y el tercero es la centralización territorializada. Cuando se logra que las reglas del Estado tengan fuerza y orden interior con alcance territorial unificado se pierde el control al despotismo y aparece un crecimiento de la centralización territorial.

Adicionalmente, Weber añade que la burocratización administrativa se logra con la eficiencia de bienes y servicios y sobretodo con calidad en los burócratas o tecnócratas. Charles Tilly y Michael Mann por su parte complementan a la burocratización de Weber, en donde explican que el alcance territorial se vuelve de regla indirecta a directa por medio de la eliminación de los poderes intermedios (Mazzuca 2021, 28-30).

Para Mann (2007, 11) el poder se consigue por medio de la infraestructura, en donde se entregan bienes y servicios de manera efectiva en todo su territorio bajo control nominal, penetrando la vida diaria. A la par, él detalla la tecnología logística que ha sido una parte primordial para que el Estado se encuentre inmerso en la sociedad civil y en la vida social como por ejemplo: 1) una división administrativa coordinada por medio de una división de trabajo entre las principales actividades estatales, 2) La alfabetización es un medio para lograr la estabilización de transmisión de mensajes en todo el territorio por medio de sus burócratas (Velasco 2019, 18), 3) El intercambio de mercancías (moneda) bajo una garantía última de valor por el Estado, 4) la comunicación se logra por medio de transporte y recursos de personas con el fin de mejorar en las carreteras, barcos, periódicos, entre otros.

Sin embargo, estas técnicas no son específicas del Estado, están inmersas en el desarrollo social en donde tanto las sociedades como el Estado han aumentado sus poderes, volviéndolo dependiente de ciertos recursos que se encuentran en la sociedad civil.

Para Mazzuca (2021, 6) la formación estatal es un proceso político que es cambiante en la política, el gobierno y el régimen político dentro de un espacio territorial, que comprende actores sociales y políticos, los mismos que forman coaliciones para poder llegar a un monopolio de violencia, creando una crisis estatal seria.

Sin embargo, existe una diferenciación entre la formación estatal y la construcción estatal. La formación estatal es el proceso por el cual el territorio está consolidado. La construcción estatal por su parte, es el desarrollo de las capacidades con el fin de proveer bienes públicos y eficientes en todo el territorio.

En Latinoamérica existió la formación estatal sin construcción estatal con manejo de la monopolización de la violencia. Por ejemplo, en Brasil, Chile y Venezuela la

consolidación territorial, la monopolización de la fuerza y violencia se lograron al mismo tiempo, mientras que en otros países tales como México, Colombia y Uruguay, existió una separación entre el territorio y la monopolización de la violencia, donde existió una insuficiencia de bienes públicos (Mazzuca 2021, 15).

En Europa se logra una capacidad de construcción estatal temprana con el predominio de la guerra, una extensión territorial y una estandarización política interna que genera la formación estatal y la construcción estatal en conjunto. Sin embargo, en América Latina, la capacidad de construcción estatal es tardía con coaliciones de clase que son excluyentes de regiones, sin atributos weberianos (burocratización administrativa y soberanía estatal) (Mazzuca 2021, 16).

Tilly (2007, 18) hace una diferenciación entre formación y construcción del Estado, con una tesis más belicista argumenta que la primera se da como una resistencia a la guerra y a los problemas que impliquen uso bélico y a la construcción estatal en donde exista un equilibrio entre varios ámbitos: guerra, extracción, construcción y protección de Estado. Adicional, la construcción estatal se consigue por medio de la eliminación o neutralización de sus rivales dentro de su territorio.

Bull (2020, 145) añade que en la construcción estatal existe una cierta relación entre las élites y las decisiones que fortalecen o debilitan a las instituciones, refiriéndose a las instituciones estatales que son entendidas como el núcleo institucional permanente de la autoridad política sobre el cual dependen los regímenes.

Dargent (2015, 25) por su parte explica que la capacidad estatal tiene que tener dos elementos importantes, por un lado, la autonomía y por otro lado la efectividad. Lo primero es describir y detallar los niveles de capacidad como por ejemplo enfocarse en el nivel profesional y las respectivas características de los dependientes estatales, pero sobretodo analizar las capacidades de las instituciones con el fin que no afecten los intereses de otros actores en temas primordiales. Igualmente, se puede analizar a las instituciones estatales a través del tiempo, revisando los factores y causas que se fueron consolidando en el tiempo, que pueden ayudar a explicar el aumento o disminución de la capacidad.

Esta formación de capacidad estatal no se logra efectivizar en América Latina tanto como en Europa o países desarrollados por el nivel alto de factores económicos y sociales y también por los actores que enfrenta el Estado en su territorio y los sectores en estudio, los cuales están íntimamente vinculados (2015, 27).

Las así llamadas “capacidades del Estado”, o en sus fuentes próximas, suelen identificarse con la existencia de un cuerpo de funcionarios profesionales de gran solvencia técnica, reclutados y promovidos por criterios estrictamente meritocráticos y con enfoque de intenso sentido por el servicio público. Ese cuerpo de funcionarios, sin embargo, forma parte de la constelación de características que definen un tipo específico de “administración”, el legal-burocrático, en contraposición con el patrimonialista. En este sentido, la capacidad parece ser un atributo más de la administración del Estado que del Estado mismo. En el caso de la autonomía, el tercer atributo, la confusión es, sobre todo, si pertenece al Estado o al gobierno (Mazzuca 2012, 551).

Si bien la conformación del Estado latinoamericano no ha tenido la efectividad como en otros Estados europeos, por varios factores tales como económicos y sociales en conjunto con la historia de los países y su conformación, varios autores latinoamericanos han analizado al Estado como un tipo específico de administración del Estado en donde el gobierno no se encuentra en primer plano.

En América Latina, Mazzuca (2012, 551) detalla la fuerza que tuvo el giro a la izquierda de Sudamérica como una intervención del Estado puesta entre los líderes como una variante radical, logrando generar un cambio para que el Estado esté en primer plano. Los mismos pueden implementar políticas que son ajenas y distintas a las preferencias o necesidades de las instituciones financieras internacionales tanto como de las élites económicas nacionales. Sin embargo, estas acciones varían en el alcance territorial por las zonas marrones. A la par, una gran influencia fue el boom en los precios de las materias primas (extracción minera e hidrocarburífera) que generaron altos recursos económicos en los países de Sudamérica.

Bull (2020, 141) define a la capacidad estatal como un conjunto de organizaciones investidas de un mandato formal para controlar y regular las sociedades dentro de las fronteras de un territorio estatal determinado. Además, se considera que la capacidad estatal incluye tres dimensiones: capacidad coercitiva (control), capacidad extractiva (cobro de impuestos) y capacidad administrativa.

El desarrollo de la capacidad estatal depende de la interacción estratégica entre diferentes grupos y de la manera como esto contribuye a construir un Estado con capacidad para desarrollar e implementar eficientemente las políticas públicas, las mismas que buscan el crecimiento y desarrollo económico, midiendo capacidades como por ejemplo: el tamaño y presupuestos de la burocracia estatal, la presencial territorial de los funcionarios estatales, entre otros; el impacto real de la acción estatal como los impuestos a ingresos, niveles de criminalidad o percepciones ciudadanas sobre dicha

acción (Bull 2020, 142).

Mazzuca (2020, 557) considera que es primordial la existencia de una relación causal entre la capacidad del Estado que se refleja en el monopolio de la violencia en un ámbito territorial y la capacidad de la administración o la burocratización de los profesionales para que puedan ser consideradas y tomadas en consideración por medio de la investigación empírica.

## **1. Conceptualización de la Capacidad Estatal**

La noción de capacidad estatal tiene un rango amplio de actividades gubernamentales, desde el cobro de impuestos a una construcción institucional o hasta tomar una entrega de correo (Saylor 2014, 14). Existe un consenso en las capacidades de la capacidad estatal que no solo van guiados al poder infraestructural, sino que la capacidad estatal incluye la habilidad de penetrar la sociedad para implementar autoridad, principalmente en la extracción de recursos y demás funciones reguladoras. El control del territorio y el uso legítimo y progresivo de la fuerza por medio coercitivo, es central para la noción de capacidad estatal, dado que su fuerza es el medio propio del Estado. Para Huber (1995) el Estado debe tener control territorial, fuerza coercitiva, extracción de recursos, penetración de la sociedad por medio de alianzas militares o de instituciones, regulador de relaciones sociales. Mann (2007) comparte las mismas ideas que Huber junto con Slater (2010). Sin embargo, Skocpol (1998) considera que la capacidad estatal debe contener control territorial, fuerza coercitiva, extracción de recursos, penetración de la sociedad por alianzas militares o de instituciones y Skocpol además considera la producción económica Smith (2007).

La conceptualización que se tomará para la presente investigación de la capacidad estatal es el control territorial, la fuerza coercitiva, la extracción de recursos y la penetración en la sociedad por medio de alianzas, militares o Instituciones. Los autores que apoyan estas conceptualizaciones de la capacidad estatal son: Huber (1955); Mann (2007); Slater (2010); y Mazzuca.

Para el manejo del control territorial, los Estados tienen instituciones en todos los sectores dentro de su territorio y mantenerlas a través del tiempo, que muestran su fuerza o debilidad (Kurtz 2013; Soifer 2008; Huber 1995; Paredes 2012).

Para Dargent (2018, 3) existen diferentes enfoques teóricos donde se explican los niveles de capacidad estatal como lo son: el liderazgo burocrático, reglas institucionales, competencia política y contexto socioeconómico.

La capacidad estatal por medio de las agencias estatales es definida por medio de un correcto control y manejo de la burocracia profesional, la misma que debe ser capaz, preparada y eficiente, con el fin de que la misma pueda implementar una toma de decisiones adecuada y gestionar políticas públicas autónomas, sin influencia externa. Esta burocracia profesional poseerá autonomía en la toma de decisiones y así hará cumplir las normas establecidas (Dargent 2018, 5).

Por su parte, dentro de las agencias estatales, existen servidores públicos que generan una burocracia profesional que no siempre va ligada con meritocracia, la cual determina la capacidad estatal (Fukuyama 2013). Sin embargo, la presencia de funcionarios públicos que actúen de forma estratégica, explica en cierta medida el aumento de capacidad debido a que construyen agencias fuertes y duraderas en el tiempo (Dargent 2018, 8).

En Ecuador por ejemplo en el período del ex presidente Rafael Correa, se dispuso la creación de las escuelas del milenio como proyecto para cambiar la educación pública. “Cada comunidad educativa del milenio debe ser un referente de excelencia educativa, maximizar el bienestar de los estudiantes históricamente abandonados, y producir un efecto de “demostración” al ofertar un servicio educativo público de alta calidad en zonas rurales” (Ministerio de Educación 2007, 1).

El plan de las escuelas del milenio fue parte del Plan Decenal de Educación (2006-2015). En total se entregaron 117 Unidades Educativas del Milenio y se enfocaron en comunidades y la ruralidad más que dentro de las ciudades con una cobertura de alrededor de 83.425 estudiantes. El presupuesto para la creación fue de un total de USD 803.511.096,61 (Ponce y Drouet 2017).

Si se analiza este plan desde un ámbito estatal, podemos constatar la implementación de agencias estatales con fines duraderos dentro de todas las zonas del Ecuador y así poder ingresar al territorio y tener liderazgo, como un proyecto implementado a nivel territorial ecuatoriano a mediano y largo plazo. Como lo explicaba Dargent (2018), son los funcionarios públicos competentes y preparados los que actuarán de manera estratégica para crear agencias fuertes y a la vez duraderas en el tiempo, las mismas que se logran con personas capacitadas y para ello es fundamental la educación en todos sus niveles y la gratuidad de la misma, la que aportará a conseguir funcionarios públicos competentes, aptos, informados y óptimos para desempeñarse en un rol que enriquecerá la capacidad estatal de las distintas instituciones burocráticas en la que se desempeñen.

Por su parte, la Policía Nacional tiene 1871 agentes policiales en toda la provincia de Esmeraldas, junto con 230 enviados por Zona Especial. De los 1871 agentes policiales, 127 se encuentran en el cantón Eloy Alfaro divididos en 2 Oficiales Superiores, 8 Oficiales Subalternos y 117 clases y policías (Policía Nacional del Ecuador 2023).

Según el VII Censo de Población del 2010 se detalló la existencia de una población total de 39.739 y un número de 127 servidores policiales. Los datos para mantener la seguridad según la estimación de las Naciones Unidas sería de al menos 4 policías por cada 1000 habitantes.

En los datos proporcionados del cantón del número de habitantes se encuentra desactualizado, debido a que la información es proporcionada por el Censo Poblacional del 2010, junto con los datos actuales del número de servidores policiales se analiza que por cada 1000 habitantes hay un promedio de 0.16 agentes policiales. Lo cual significa que no se alcanza ni a un servidor policial por cada mil habitantes y mucho menos la recomendación de Naciones Unidas de 4 servidores policiales por cada 1000 habitantes.

Por ende, a pesar que la falta de servidores policiales es una problemática evidente, la misma que genera ausencia estatal, no se puede considerar que el aumento de servidores policiales generará control territorial, ni tampoco será la solución para disminuir a los retos estatales actuales existentes en la zona, debido a que el aumento de servidores policiales sin que los mismos sean competentes, eficientes, aptos, informados y capacitados constantemente, desembocará en la problemática actual que es la corrupción o una burocracia Institucional deficiente.

La burocracia Institucional eficiente sería toda aquella capacitada para un uso óptimo de recursos públicos y a la par, se maximizaría el bienestar social (Gatica y Soto 2010, 84).

Existen varias causas que se logran evidenciar para la disminución de servidores policiales en la zona. Uno de ellos es la falta de recursos económicos y la crisis por las que atraviesa el país desde el Estado, por lo cual existe una reducción de recursos en varios ámbitos incluida la educación y salud. Las reformas tributarias del 2020 fueron propuestas por el Fondo Monetario Internacional de acuerdo a un acuerdo técnico en donde la pandemia fue el principal factor de la crisis, razón por la cual desde un ámbito internacional se impulsaron medidas con el fin de orientar a la reactivación económica y por ende a un bienestar social y colectivo que no disminuya los niveles de calidad de vida de la población (Maldonado; Feijoo; Ramírez 2021). Posteriormente, se analizará el presupuesto general del Estado y la destinación respectiva de recursos.



Para reanudar la relación del Ecuador con el Fondo Monetario Internacional FMI, en octubre de 2020, Ecuador firma un acuerdo técnico, en donde se plantea que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se reformule junto con el Código Laboral y Tributario.

En el marco del acuerdo técnico, el FMI propone un incremento de tres puntos porcentuales al Impuesto al Valor Agregado (IVA), la eliminación del crédito del impuesto a la salida de divisas en el pago del Impuesto sobre la Renta Corporativa (ISRC) y la inclusión de los salarios décimo tercero y décimo cuarto, junto al IVA acreditable en la base del Impuesto a la Renta de Personas Físicas (IRPF) (Maldonado; Feijoo; Ramírez 2021, 1).

Lijphart y Waisman (1996) explican que existen instituciones estatales que sirven para incrementar la autonomía y tener fuerza en el territorio. Una de las Instituciones con fuerza y permanencia en las zonas es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual realiza Censos Nacionales Agropecuarios con el objetivo de conocer a las personas que viven del agro y se la realiza cada año. A la par también se realiza la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua – ESPAC 2020, en donde se hace un análisis de los agricultores, su nivel de instrucción, los productos que se siembran, el análisis de la tierra, la maquinaria necesaria para una correcta siembra y cultivo, entre otros (Ministerio de Agricultura y Ganadería 2022).

Igualmente, los centros de salud que se registran en el 2021 según El Ministerio de Salud Pública en la Coordinación Zonal 1 y que se encuentran habilitados en el cantón Eloy Alfaro son 17 distribuidos en los siguientes sectores: Anchayacu, Centro de Salud Borbón, Centro de Salud de Limones, Colón Eloy, Hoja Blanca, La Tola, Las Peñas, Maldonado, Pampanal de Bolívar, Playa de Oro, Santo Domingo de Onzole, Selva Alegre, Timbiré, Tolita Pampa de Oro, Zapallo Grande, San Francisco de Onzole y Atahualpa (Ministerio de Salud Pública 2020).

La capacidad estatal involucra a varios actores estatales tales como los Gobiernos Autónomos Descentralizados en donde se rigen de acuerdo a sus competencias, las mismas que se detallan en el COOTAD.

Artículo 31 Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado regional:

- a) Ejecutar una acción articulada y coordinada entre los gobiernos autónomos descentralizados de la circunscripción territorial regional y el gobierno central, a fin de alcanzar los objetivos del buen vivir en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley;
- b) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial regional, para

garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas regionales, en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley;

c) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos que permita avanzar en la gestión democrática de la acción regional;

e) Elaborar y ejecutar el plan regional de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley: y, en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública regional correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, subsidiaridad, participación y equidad;

g) Dictar políticas destinadas a garantizar el derecho regional al hábitat y a la vivienda y asegurar la soberanía alimentaria en su respectiva circunscripción territorial;

h) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

i) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias (EC 2019, art. 31).

Artículo 32. - Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (EC 2019, art. 32).

Tanto en la fase histórica del cantón como en la actualidad, los habitantes del sector han sido ignorados y desvinculados de varios procesos de la toma de decisiones o generación de políticas públicas, y esto ha creado que, a lo largo de los años, muchas personas de varios lugares del país o también extranjeros pongan su mirada en esas tierras fértiles (norte de Esmeraldas), sin tomar en consideración a los habitantes del sector, tanto para la siembra como para la extracción de recursos naturales. Cabe recalcar, que en la zona de estudio la siembra es poco común, debido a la tierra infértil por la aridez de la misma, por los químicos usados en el suelo para la extracción de minerales.

Actualmente en la zona existe la tala ilegal de madera, bandas irregulares de sustancias ilícitas, contrabando, narcotráfico, tráfico de combustibles y minería ilegal, solo para mencionar algunas. No obstante, la minería ilegal persiste y se ha mantenido a lo largo de los años, a pesar que existe una medida cautelar en donde es prohibida la actividad minera en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro desde el 24 de marzo del

2011 (El Comercio 2020). La misma prohíbe toda la explotación minera ya sea de manera legal o ilegal en la zona y con ello el objetivo es disminuir la recolección de oro y la contaminación de los ríos y suelos por los químicos que se usan en la recolección del mismo.

A pesar de todas las acciones legales interpuestas y ratificadas, no se ha conseguido una disminución de la minería, continúa el lavado de oro y sobretodo se mantiene la contaminación que va destruyendo el medioambiente. Es por ello, que se escogerá a la minería ilegal, como desestabilizador estatal o también conocido como retador, para el estudio en el cantón y además se analizará el proceso de la minería ilegal, las fructíferas ganancias, los actores claves dentro de este negocio ilegal, la función de la comunidad dentro de este negocio y las consecuencias a corto, mediano y largo plazo tanto social, político y ambiental, a la par de analizar el rol del Estado y su capacidad estatal frente a este conflicto que hasta la actualidad se mantiene latente.

En primer lugar, la minería ilegal es un proceso que surgió desde la época colonial como método de subsistencia extraído de los lechos auríferos. El oro de los lavaderos naturales proviene en su gran mayoría de los afluentes de los ríos como los demás materiales del terreno pedregoso. Los bancos auríferos se ubican y concentran en mayor proporción en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, además no están muy distantes del lugar donde se juntan tres riachuelos y donde comienza el sendero hacia Playa de Oro en el Río Santiago, zona que fue usada por una compañía minera inglesa en el siglo XX. El oro obtenido en esa región es conocido por ser un grano fino de excelente calidad, que generalmente es de 23 kilates (Ribadeneira, Rivera, y Mora 1986, 84).

Han pasado los años y el costo del oro no ha disminuido, sino que se mantiene a un precio fuerte y medianamente estable, lo que genera estabilidad para las personas que se dedican a recolectar este mineral. Según los datos de *goldprice*, en donde se detalla el costo del oro diario según el costo en Estados Unidos, el precio de la onza es de \$1,919.39, el precio del gramo de 24k es de \$61.72, el gramo de 22k está en \$56.57, el de 21k es de \$54 y finalmente el de 18k es de \$46.29 (Goldpricedata 2023).

A continuación, se detalla el precio del oro en Ecuador desde el 20 de diciembre del 2022 hasta el 19 de enero del 2023.

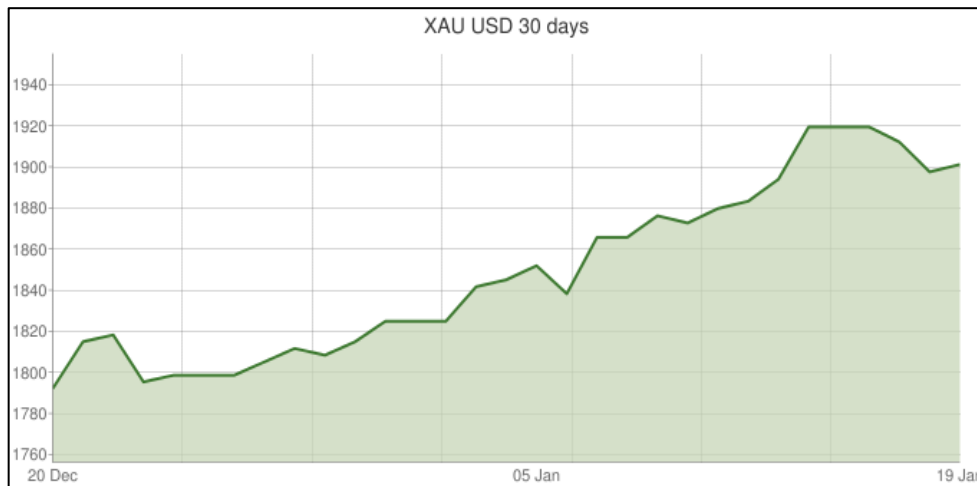


Figura 1. Gráfico del precio del oro en Ecuador

Fuente: Goldpricedata.com, 2023

Si bien estos datos se encuentran fuera de los años de estudio, se hace referencia a que el costo del oro ha ido en aumento y se mantiene constante, lo cual no representa riesgo de caída. Es por esta razón que muchas personas ven como un negocio fructífero y de altas ganancias la extracción de dicho material.

Para comprender el proceso de la minería, se debe de analizar la fundamentación legal detallada en la legislación ecuatoriana en donde se estipula lo que es legal o ilegal en la extracción de recursos naturales minerales tales como el oro (Au).

## 2. Extracción de los minerales: El Oro (Au)

El proceso de excavación para recolección del oro es el siguiente: En primer lugar, se utiliza excavadora con el fin de extraer la grava que es piedra más arena, una vez extraída la grava, se debe lavar el material utilizando un equipo de concentración gravimétrica llamada Z, el concentrado arena negra más oro se lava para desechar un poco de arena y luego se pone mercurio para amalgamar el oro. La amalgama se quema para recuperar el oro y luego se funde el mismo en pequeñas barras.

El uso del mercurio tiene un fin específico, disgrega y separa el mineral aurífero de las rocas, piedras, arena o suelo en general en las que se encuentra, es así que el mercurio se adhiere al oro y ello facilita la separación del oro con estos materiales. Posteriormente al ser calentado, el mercurio se evapora. Empero, uno de los problemas medioambientales que se aprecian es que, según estudios y análisis de tierra y sedimentos, tan solo el 10% del mercurio agregado a un barril o a una batea se combina con el oro, el restante suele ser liberado en el medio ambiente, lo cual muestra niveles altos de mercurio en el suelo, sedimentos, ríos y peces. (Osorio et al. 2018, 60).

Todo este proceso genera contaminación y se la produce en el agua y en el suelo debido a la mala utilización del mercurio y mal manejo del agua de lavado. Además, no recuperan los terrenos explotados y ocasionan piscinas en el espacio explotado. Este uso incorrecto de este material genera *emisiones antropogénicas en la atmósfera global* (Osorio et al. 2018, 63).

En general, la minería provoca una pérdida de tierra para uso agrícola y vivienda, pérdida de la biodiversidad, acumulación de metales pesados dentro de la cadena alimenticia, pérdida de agua para uso pecuario, de irrigación o para consumo. En extensos tramos de ríos a nivel mundial, la calidad del agua y de los sedimentos es tal que se ha erradicado toda forma de vida superior, y es imposible el uso benéfico y racional del agua para consumo humano o para irrigación (Osorio et al. 2018, 64).

La afectación es enorme en Esmeraldas, Zamora, Morona Santiago, Napo, Pastaza los principales van de 20.000 hectáreas hasta 5.000 hectáreas no existe estudios que cuantifiquen con exactitud el daño ambiental de estas explotaciones ilegales.

La sociedad del cantón Eloy Alfaro con un grado bajo de escolaridad y niveles bajos socioeconómicos, buscan maneras de conseguir ingresos, por lo que la gran mayoría de personas al poseer terrenos que por ley les corresponde y que son irrenunciables e intransferibles, buscan la manera de contactar a personas que se dedican a la minería con el fin de arrendarles el suelo por un precio acordado entre las partes (de manera ilegal).

En la conceptualización de la capacidad estatal, nos enfocamos en el uso de la fuerza por medio de la coerción como medio o mecanismo para conseguir mayor capacidad en un territorio determinado. Parte del control se desarrolla en un control ambiental en donde el Estado tiene la obligación de brindar la seguridad necesaria y pertinente para precautelar el medioambiente y centra su atención en los problemas o conflictos ambientales que pueden desembocar en violencia y al uso progresivo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas para su respectivo cuidado y control. (Brauch 2009, 222).

Migdal (1988) detalla a la capacidad estatal como el fin para lograr cambios en la sociedad que se busca a través de la planificación, las políticas a tomarse y las acciones estatales. Estas incluyen las capacidades para estar inmersos en la sociedad civil, la regularización de las relaciones sociales entre actores, la extracción de recursos que sean útiles y en beneficio del Estado y finalmente la apropiación o uso de los recursos de formas específicas con un enfoque territorial.

Al analizar a Migdal desde la conceptualización de la capacidad estatal, se puede

entender que el Estado busca apropiarse y conocer los recursos y con ello penetrar en la sociedad. La minería ilegal se remonta en el Ecuador desde un marco histórico en donde ha sido prioridad la minería y posteriormente la extracción de petróleo.

Para Eaton (2012), cuando existe una falta de capacidad estatal aparecen los retos estatales, los mismos que pueden tener un enfoque territorial y con el objetivo principal de (como lo dice su nombre) enfrentar al Estado por el control del territorio y con ello generar una lucha de poderes para ganar la autoridad y la regulación social e interacción con la comunidad y los recursos que el territorio posea.

Varios retos se han fortalecido con el boom de recursos, ya sea por el aumento de las materias primas o porque estos recursos han fortalecido a grupos que van generando poder. La minería ilegal de oro o la explotación de madera ilegal, se han extendido por el acceso que la ciudadanía tiene de manera directa a estos recursos. Por ende, ante esta problemática el Estado tiene la obligación de atender y solventar los acontecimientos que conllevan a la creación de retos, lo cual será un primer factor que determinará la respuesta del Estado de acuerdo a su asertividad de actuación. Es así que los Estados con mayor capacidad estatal se podrán adaptar y a su vez generar una mejor actuación de respuesta ante estas situaciones nuevas que planteen desafíos. (Dargent 2015, 15).

Artículo 8 de la Ley de Minería. - Agencia de Regulación y Control Minero. - La Agencia de Regulación y Control Minero, es el organismo técnico-administrativo, encargado del ejercicio de la potestad estatal de vigilancia, auditoría, intervención y control de las fases de la actividad minera que realicen la Empresa Nacional Minera, las empresas mixtas mineras, la iniciativa privada, la pequeña minería y minería artesanal y de sustento, de conformidad con las regulaciones de esta ley y sus reglamentos.

Artículo 56. - Explotación ilegal de minerales. - Incurrirán en explotación ilegal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin el permiso legal correspondiente (Ley de Minería 2009).

El sector minero del Ecuador cuenta con normativa específica detallada en la Carta Magna, la Ley de Minería y también el Reglamento al Régimen Especial de Pequeña Minería.

Artículo 8. Agencia de Regulación y Control Minero.- La Agencia de Regulación y Control Minero, es el organismo técnico-administrativo, encargado del ejercicio de la potestad estatal de vigilancia, auditoría, intervención y control de las fases de la actividad minera que realicen la Empresa Nacional Minera, las empresas mixtas mineras, la iniciativa privada, la pequeña minería y minería artesanal y de sustento, de conformidad con las regulaciones de esta ley y sus reglamentos (EC 2009, art. 8).

Artículo 56 de la Ley de Minería. - La explotación ilegal de minerales como la explotación

ilegal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin el permiso legal correspondiente (EC 2009, art. 56).

Artículo 134.- Minería Artesanal. – Se considera minería artesanal y de sustento aquella que se efectúa mediante trabajo individual, familiar o asociativo de quien realiza actividades mineras autorizadas por el Estado en la forma prevista en esta ley y su reglamento y que se caracteriza por la utilización de herramientas, máquinas simples y portátiles destinadas a la obtención de minerales cuya comercialización en general sólo permite cubrir las necesidades básicas de la persona o grupo familiar que las realiza y que no hayan requerido una inversión superior a las ciento cincuenta remuneraciones básicas unificadas (EC 2009, art. 134).

El general Gustavo Acosta, comandante del Comando Operacional 1 Norte recuerda que las Fuerzas Armadas no son los encargados de hacer controles u operativos contra la minería ilegal, su tarea es precautelar por medio de la seguridad para que los funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) puedan ser y estar parte en los operativos (Torres 2020). Sin embargo, ante la ola indiscriminada de violencia, homicidios y secuestros, los agentes de control de las distintas Instituciones estatales no ingresan a estos territorios por precautelar su integridad. Si bien las medidas que han tomado los Gobiernos de turno han sido paliativas, el problema de fondo no se ha analizado ni se han creado políticas públicas, proyectos, ni aplicación de la ley existente para contrarrestar estos retos.

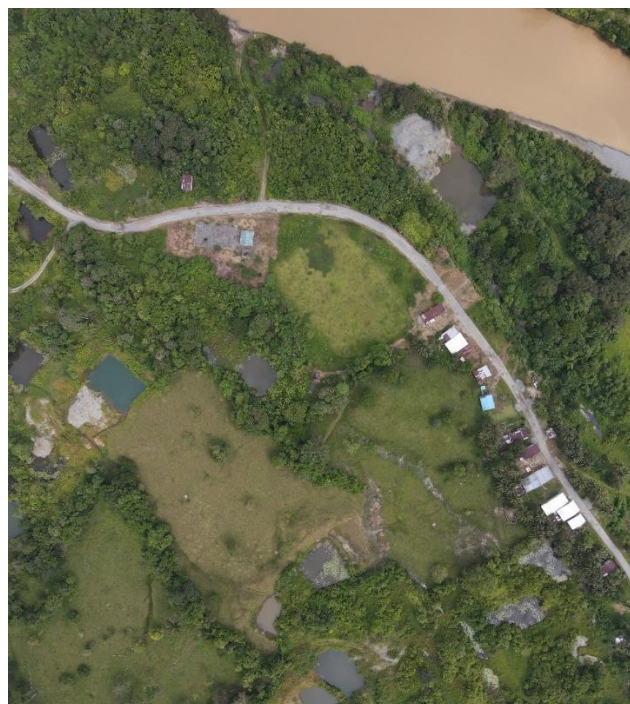


Figura 2. Área de piscinas mineras, parroquia Selva Alegre  
Fuente: Tomada desde un dron (2020)

Como se puede apreciar, en la figura 2 existen varias piscinas de lavado de oro que ya se encuentran abandonadas y fueron usadas para la extracción de recursos minerales por mineros ilegales. Existen alrededor de 4 piscinas por hectárea en los cantones de Eloy Alfaro y San Lorenzo y las mismas representan inseguridad a los pobladores aledaños, debido a que la naturaleza las va ocultando y son potencialmente peligrosas al circular por estos senderos y caer en las mismas. A la par, todos los químicos como el mercurio, son enviados al río Santiago, y el mismo se encuentra contaminado y no es apto ni para el consumo humano ni animal. Estos grupos que se dedican a este negocio irregular, buscan convenios con los habitantes de la zona, para alquilar sus tierras a precios muy baratos y dejarlas en esas condiciones posterior a la recolección del material.

Los comuneros aceptan estas propuestas debido a que no tienen otra opción, los suelos ya se encuentran áridos por los químicos, no se puede pescar ni sembrar y no existen otras fuentes de ingreso; por lo cual ven a este negocio como *un mal necesario*.

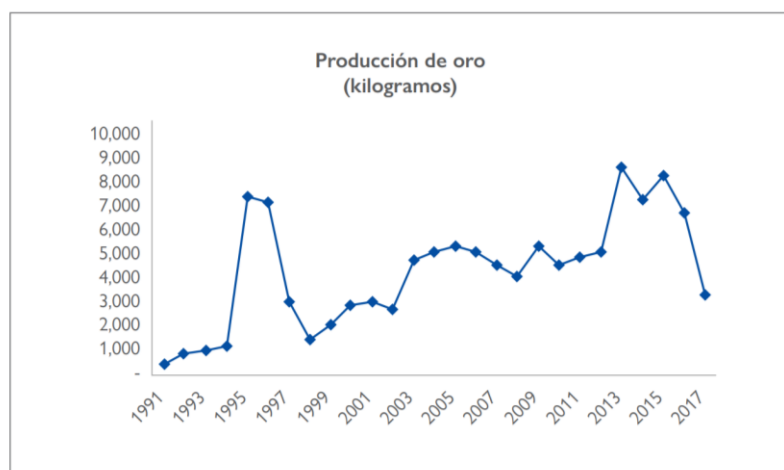


Figura 3. Producción de oro (Au) en kilogramos desde 1991 hasta 2017

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM 2018)

Según el boletín del sector minero del banco central del Ecuador, *la inversión del sector minero en el primer trimestre de 2022 fue USD 35,5 millones*, mientras que el oro y plata, tuvo unas exportaciones *entre enero y mayo de 2022 de 6,50 toneladas con un incremento de 19,21% con relación a similar período de 2021* (Cazar 2023).

Según los datos del Ministerio de Energía y Minas (2022) se ha generado una recaudación tributaria de USD 448,61 millones en donde se incluye la explotación de minas auríferas a la par de canteras y la fabricación de productos como vidrio, cerámica, cemento, entre otros.

Aunque la minería está en auge y los datos estatales reflejan los datos de minería



legal de pequeña, mediana y gran escala, existe una carencia de información de la minería considerada ilegal que igualmente genera ganancias, pero no son reflejadas por el estado y a la par, el Estado no percibe ganancia alguna de esta práctica. El contexto en el que se desenvuelve la minería ilegal en el cantón Eloy Alfaro en la actualidad es devastador.

Miles de hectáreas son usadas para la minería ilegal y con la mala práctica, ha generado el uso incorrecto de químicos, los mismos que han provocado un daño medioambiental que ha afectado ríos y tierra alrededor de la zona minera. Consecuencia de ello, la producción agrícola es casi mínima por la acidez del suelo. *De la minería aurífera, a costa del debilitamiento de los gobiernos locales y de la participación y decisión de la población local respecto al rumbo de las políticas públicas y de su vida* (Moncada 2020, 387).

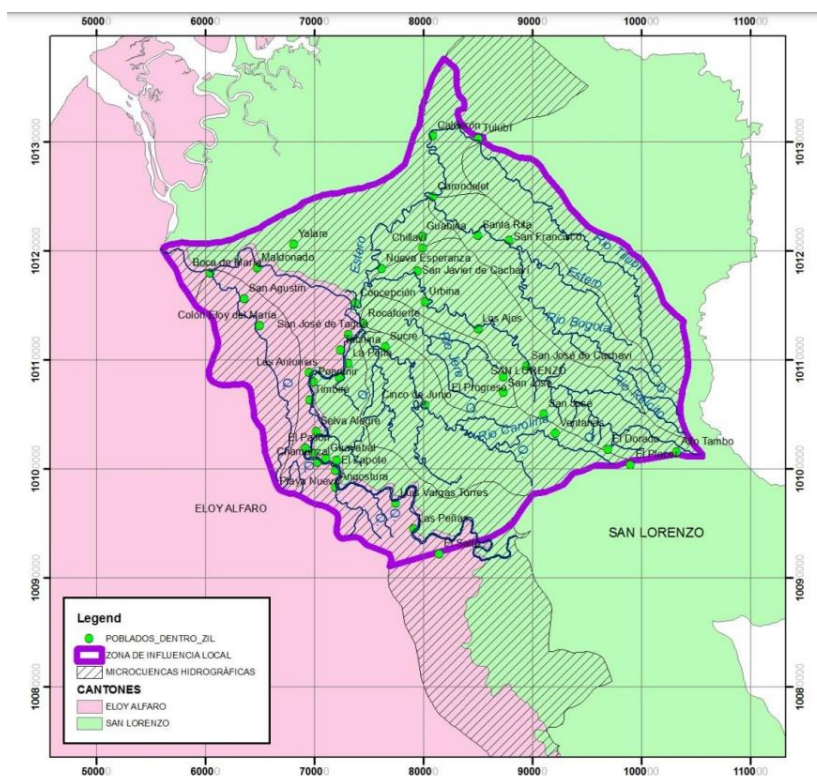


Figura 4. Mapa del Área de Concentración de la Actividad Minera  
Fuente: PRAS-PUCE, 2011

Por otro lado, si analizamos la problemática de la minería ilegal desde un punto de visto medioambiental se aprecia por medio de un estudio realizado por PRAS (2011), que en la zona existen alrededor de 4880 piscinas abandonas en 5709 hectáreas, lo que significa que el área de la Zona Influencia Local asciende a 224.284 has. con fecha del 2011.

En la actualidad no existen estudios para comprobar si la actividad minera ha

aumentado o disminuido en la zona. Sin embargo, según los datos y análisis recabados en un análisis de campo, se ha revisado que la gran mayoría de terrenos de los comuneros que viven cerca al río Santiago, poseen piscinas abandonadas o en uso. Igualmente, muchas piscinas que ya no están en uso, han sido cubiertas por la vegetación, razón por la cual parece que no existieran. Aparte de ocasionar un grave problema medioambiental, generan inseguridad al ser poco visibles y los comuneros pueden caminar por la zona, tropezar y resbalar dentro de las piscinas que varían la profundidad, algunas pueden incluso llegar a tener más de 20 mts de profundidad.

Los testimonios recogidos en la zona indican la presencia de unas 150 retroexcavadoras junto con las concentradoras “zetas”, la gran mayoría de comuneros son agricultores, pero al tener problemas en la siembra, han decidido generar recursos trabajando para grupos mineros ilegales.

Las tierras de la mayoría del cantón Eloy Alfaro, pertenecen a Comuna. En la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales se detalla:

Art. 3.- Posesión y propiedad ancestral. Para efectos de esta Ley, se entiende por tierra y territorio en posesión y propiedad ancestral, el espacio físico sobre el cual una comunidad, comuna, pueblo o nacionalidad de origen ancestral, ha generado históricamente una identidad a partir de la construcción social, cultural y espiritual, desarrollando actividades económicas y sus propias formas de producción en forma actual e ininterrumpida. La propiedad de estas tierras y territorios es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible, su adjudicación es gratuita y está exenta del pago de tasas e impuestos. El uso y usufructo sobre estas tierras no puede modificar las características de la propiedad comunitaria incluido el pago de tasas e impuestos (EC 2016, art. 4).

Debido a que las tierras son por ley de los comuneros, han decidido alquilar el espacio en donde se va a hacer la extracción minera de acuerdo a los metros que solicite el minero interesado. Una vez usado el espacio, no se rellena, sino que se queda el hueco o piscina que con el paso de tiempo se llena de vegetación y esa agua empozada genera bacterias.

El boom de la extracción mineral lleva varios años en el país, todos los estados tienen retos frente a los booms de recursos. Dargent (2015) considera que los Estados deben adaptarse a los nuevos retos que aparezcan. Existen dos tipos de Estados, los débiles y fuertes. Los fuertes podrán ejercer autoridad y respuesta efectiva frente al desafío, por su parte los estados débiles no se podrán adaptar a estos nuevos retos y su respuesta será inefectiva y limitada.

Desde la perspectiva estatal de control territorial por medio de la coerción en

donde exista gran presencia policial o militar, la creación de Instituciones burocráticas efectivas y eficientes por medio de los agentes estatales e implementación de políticas públicas que vayan acorde a las necesidades de los habitantes del sector, no ha sido bien implementado en el sector, razón por la cual no se ha logrado visibilizar una adecuada presencia estatal, lo que ha conllevado a tener poco o nula importancia por parte de la ciudadanía hacia el Estado.

De hecho, una de las políticas públicas va dirigida al área productiva del cantón en donde se busca implementar un modelo de gestión de economía popular y solidaria sobre siembra y uso del suelo para fines agrícolas, dejando así de un lado, la costumbre de la extracción minera. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Eloy Alfaro (2015), se detalla una de las debilidades la cual es la falta de presupuesto para generar más modelos de gestión que involucren a más comuneros del sector. A esta problemática, se le debe añadir los estudios del PRAS sobre los componentes químicos registrados en la tierra del sector y la dificultad para extraer estos químicos y volverla a la tierra nuevamente producible.

La solución que implementó el Gobierno del ex presidente Rafael Correa Delgado para la disminución de la minería ilegal fue la medida cautelar emitida en el 2011 con el fin de impedir que se continúe con la minería irregular que afectaba el medioambiente, la alteración del ecosistema al remover las tierras y por ende la pérdida de hábitat para algunas especies. Hasta la actualidad se mantiene la medida cautelar, sin embargo, no se hacen las revisiones a su cumplimiento en las zonas. La misma fue impuesta en el 2011 en donde se ordena la total y absoluta paralización de la actividad minera ilegal y se oficia al Ministerio del Interior y Defensa para proceder con brigadas de verificación de cumplimiento de la disposición fiscal (Defensoría del Pueblo 2018, 9).

A la par de la medida cautelar, no se tomó en consideración el trabajo de las personas de la zona. La gran mayoría se dedica a la minería artesanal por medio de las bateas, las cuales se ubican en las orillas de las piscinas y así conseguir unos gramos de oro. Al hablar con los comuneros de la zona que se dedican a la minería actualmente considerada como ilegal, la mayoría están en contra de destruir su propio ecosistema y ven que sus tierras cada día están más áridas, lo cual produce poca o nula cosecha. Sin embargo, ellos explican que es su única fuente de sustento y por ello deben seguir con este trabajo que genera ingresos.

Al poner esta restricción, todo tipo de minería se consideró como ilegal en la zona, lo que conllevó a que los comuneros que se dedicaban a ese trabajo se quedaran sin

ingresos económicos y no hubiese alternativas para que las personas puedan subsistir por otros medios. Si bien las medidas cautelares buscaron disminuir la minería ilegal, no se generaron nuevas fuentes de ingresos para los comuneros del sector, la mayoría no tiene estudios ni conoce otra forma de generar ingresos que no sea por medio de la misma. Posteriormente, se analizarán las políticas públicas implementadas en el cantón y, sobre todo, las que vayan acorde a resolver la problemática de retadores estatales.

Las primeras regulaciones y leyes mineras datan desde la colonia en el Ecuador por medio de la Ordenanza de Minería de Nueva España en 1753, la cual estableció que la Corona tenía la exclusividad de la explotación de las minas junto al pago de regalías. En el Código de Minería de 1869 junto a la reforma de 1892 se ratifica el dominio estatal al subsuelo (Almeida 2019), el pago de patente anual, el mismo que atrajo a inversionistas (la mayoría de ellos extranjeros) los cuales analizaron la idea de la exploración para la posterior explotación de yacimientos auríferos (Carrión 2017, 112).

Por su parte, en 1974 se implementó la Ley de Fomento Minero (2009) en donde se ratifica la propiedad estatal del suelo, subsuelo y todos aquellos metales junto con el detalle de la minería a gran escala, pequeña minería y minería aluvial. En 1985 se decretó la Ley de Minería en donde se ratificó el dominio que es “*inalienable imprescriptible de los yacimientos mineros*” (Almeida 2019, 18).

Como lo explica O'Donnell (1993) el Estado no es solo el aparato estatal, sino un conjunto de relaciones sociales el mismo que va estableciendo un orden en un espacio determinado y para mantenerlo en el tiempo se maneja la acción coercitiva centralizada que va de la mano con el sistema legal, misma que es respaldada por el Estado. Sin embargo, los estados débiles son incapaces de mantener el control y sobretodo mantenerlo en el tiempo y en el espacio determinado.

Lo que O'Donnell (1993) llama las zonas marrones, zonas azules y verdes, Dargent (2016) les llama retadores estatales que se van formando en las zonas marrones que comienzan desde las burocracias estatales en donde los partidos políticos son *maquinarias personalistas* donde funciona el personalismo, amiguismo, prebendalismo, clientelismo, entre otros que va directamente ligado a Estados democráticos y autoritarios.

Una de las razones de la crisis del Estado es la crisis económica que, a mayor crisis, el Estado se desintegra, los déficits fiscales aumentan, la opinión pública se vuelve hostil, lo cual vuelve difícil controlar las políticas de distribución. A su vez se disminuye la credibilidad del Estado, lo que genera áreas marrones en donde se va creando un suelo fértil para las ideologías antiestadistas simplistas y la pérdida de credibilidad del gobierno

democrático, de las instituciones burocráticas estatales y de los políticos en general.

Al aparecer esta crisis en el Ecuador, se priorizan unas provincias sobre otras, Esmeraldas se encuentra en la periferia, geográficamente aislada del centro de toma de decisiones, debido a que es una provincia fronteriza. Desde un ámbito histórico, social y político, los habitantes del sector han sido disgregados y alejados de todo tema político y a la par de beneficios e igualdad. Al ser la crisis económica un factor para la aparición de zonas marrones como lo dice O'Donnell, los retadores estatales aparecen para confrontar al sistema actual del Estado y sus Instituciones con el fin de combatir y cambiar el status quo implementado.

Muchas veces estos retadores estatales suplen al Estado en las necesidades que el Estado debe brindar a la población, por lo cual son aceptados y aclamados por la población civil, ya que no los ven como amenaza sino como aporte a la comunidad. En el cantón Eloy Alfaro, la mayoría de personas viven ya sea de la tala de árboles o de la minería ilegal debido a que, por medio de este trabajo, las personas habitantes del lugar subsisten día a día. A la par, estas personas con negocios ilegales brindan a cambio del uso de la tierra beneficios como agua por medio de pozos, educación, internet, uso de alimentación o hasta conexión de luz, lo que genera en la población del sector aceptación y no son vistos como agentes ilegales, sino que en el colectivo común los acepta y se vuelven parte del convivir.

Estos grupos se van adentrando en la comunidad y al ver que se puede sacar beneficios, buscan la manera de estar en permanencia y generar fuerza contra el Estado para mantenerse en el lugar. Esta permanencia genera resistencia contra el Estado, el cual busca erradicar los retadores y mantener el control del sector.



## Capítulo segundo

### Análisis del cantón Eloy Alfaro

El segundo capítulo detalla el análisis específico del cantón, por medio de la perspectiva de los comuneros en la zona, información e historia, las entrevistas realizadas y con ello se analizarán por medio de los elementos de la capacidad estatal, su presencia o ausencia estatal.

La provincia de Esmeraldas tiene una superficie de 15.239 km<sup>2</sup> y se divide en 7 cantones: Muisne, Atacames, Esmeraldas, Quinindé, Río Verde, Eloy Alfaro y San Lorenzo. *Los cantones mencionados, a su vez se encuentran subdivididos en 77 parroquias, que en su mayoría están ubicadas en la zona rural. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el año 2007, la población provincial llegó a los 438 576 habitantes, de los cuales un 43,3% se localiza en el área urbana y un 56,7% en el área rural.* La gran mayoría de habitantes del sector se consideran y a la par se autodenominan afro ecuatorianos según el Censo de Población y Vivienda del 2010, los cuales representan el 25,5% (Yépez 2010).

El cantón Eloy Alfaro tiene 16 parroquias que son: Anchayacu, Atahualpa, Borbón, Colón Eloy de María, La Tola, Luis Vargas Torres, Maldonado, Pampanal de Bolívar, San Francisco de Onzole, San José de Cayapas, Santa Lucía de las Peñas, Santo Domingo de Onzole, Selva Alegre, Telembí, Timbiré, Valdez (Yépez 2010).

El territorio del cantón Eloy Alfaro forma parte de la eco región del Chocó, en el cual es un lugar multiverso con cerca de 650 especies de aves. El territorio cantonal tiene en su gran mayoría una concentración de manglares y junto a ello también posee una zona boscosa (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Eloy Alfaro 2015, 9).

Según el VII Censo de Población 2010 – INEC, el 52,97% son hombres, mientras que un 47,03% son mujeres. Por grupo de edad la población más numerosa es la que se encuentra en rango de 15 a 19 años con un total de 4070 personas. Por su parte, la proyección de la población cantonal para el 2022 es de 52.411 personas. Se hace una estadística en base a la tasa de crecimiento intercensal 2001-2010 al 1.95% usando la fórmula  $r = ((Pt/Po)^{n-1}) * 100$  junto a un cálculo de las tasas de cada parroquia (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Eloy Alfaro 2015, 9).

A la par, para poder entender el contexto del análisis, es menester entender la

construcción étnica desde una visión retrospectiva y prospectiva que parta los asentamientos, conformación social, bajo las condiciones históricas tanto de América como del Ecuador.

El cantón Eloy Alfaro cuenta con 15 parroquias distribuidas a continuación:

Tabla 2  
Parroquias de Eloy Alfaro, Censo 2010

Parroquia	Población Total
Valdez	6226
Anchayacu	2.537
Atahualpa	1.454
Borbón	7.696
La Tola	4.366
Luis Vargas Torres	352
Maldonado	1.861
Pampanal de Bolívar	1.118
San Francisco de Onzole	1.430
Santo Domingo de Onzole	1.934
<b>Selva Alegre</b>	<b>1.166</b>
Telembí	5.639
<b>Colón Eloy de María</b>	<b>1.410</b>
San José de Cayapas	1.513
<b>Timbiré</b>	<b>1.037</b>
<b>Total</b>	<b>39,739</b>
<b>Total de las 3 parroquias</b>	<b>3613</b>

Fuente: Prefectura de Esmeraldas 2015  
Elaboración propia

Si bien la población de los 3 cantones en estudio ha aumentado desde los datos recolectados en el 2014, se harán los análisis estadísticos en base a estos números recopilados por el INEC y el GAD de Eloy Alfaro. Las 3 parroquias tienen un total de 3613 habitantes y la proyección intercensal aumentaría en promedio al 1.95%, para este estudio se utilizarán los datos reales señalados en el VII Censo de Población y Vivienda del 2010.



## 1. La conformación social e Institucional de Esmeraldas enfocado en el cantón Eloy Alfaro

En el siglo XIX, el discurso que se manejaba era la creación de un Estado republicano fuerte y con la idea latente de un estado moderno, lo que suponía romper con el viejo orden y construir una nación, pero se generaba una duda sobre el accionar posterior con los esclavos. A pesar que en Europa ya se cuestionaba el tráfico de negros y en 1808 se abolía la trata esclavista, en Ecuador se seguían denigrando y explotando, por lo que aparecieron innumerables revueltas y quejas que llegaban hasta Carondelet en donde se reclamaban alimentos, vestimenta y doctrina.

*Ello explica que los negros aprovecharon lo establecido en el Código Negro Carolino del 31 de mayo de 1789, que se refiere a la tolerancia que los amos deben tener hacia sus esclavizados en cuanto a la limitación de los castigos, dotarles de habitación, educación, doctrina y suficiente alimentación (Rueda 2016, 13).*

La Conciencia del Ser (Antón J. s/f) fue y continúa siendo fundamental en la construcción histórica de todos los pueblos negros que pasaron por procesos de esclavización. La Conciencia del Ser se trata de un periodo de larga duración enfocado en los sentimientos, en el sentir, en el pensamiento, en una apreciación distinta de ver las cosas y en el respeto a la naturaleza, además de una continua resistencia que han llevado por años por los ahora pueblos afroecuatorianos. A la par de ellos, en el cantón también habitan desde hace siglos, varias personas se asociaron y crearon grupos o comunidades, tales como los Chachi y Épera y la población mestiza, la misma que se constituyó por colonos provenientes de otras partes del país como por ejemplo manabas, lojanos, entre otros (GAD Eloy Alfaro 2014, 23).

Los Chachi, se supone llegaron a esta zona procedentes de la provincia de Imbabura a fines del siglo XVI y se asentaron en las desembocaduras de los ríos Cayapas y Santiago. En estos momentos se encuentran ubicados en tres cantones: Eloy Alfaro, Quinindé y Muisne (Minda 2002, 15).

Minda (2002, 15) explica que los Chachi tienen una convergencia de culturas en la cual la cultura occidental tiene gran penetración. *Se mantiene, aunque de manera disminuida la figura del gobernador, los Uñis y Chaitalas, los mirucos (curanderos tradicionales), así como ciertos centros ceremoniales.*

Según relatos en la tradición oral de los Chachis con respecto a su llegada de Esmeraldas detallan una fuerte lucha para tener un territorio propio contra los *indios*

*bravos* refiriéndose a diversos grupos humanos. Existen vestigios etnohistóricos los mismos que demuestran que en el siglo XVI, una parte de la Costa del Ecuador estuvo habitada por diversos grupos tales como: Malabas, Lachas, Yumbos, Niguas, Campaces (Yépez 2011, 45).

En 1846 se crea el cantón y la provincia de Esmeraldas, en 1850 se funda la ciudad de Esmeraldas y en 1852 se abole la esclavitud. Desde la época colonial y posteriormente, se busca tener un orden y control territorial en el geográfico como social sobre el tipo de sociedad que vive en esos lugares, con un proyecto homogeneizador. A los habitantes de Esmeraldas se los cataloga como *lo selvático*, el cual sintetiza por un lado un lugar con bosque y selva y a la par a la sociedad como incivilizada y salvaje, por lo que aparece una misión: la misión evangelizadora y civilizadora. Pero para civilizar se necesitaba en primer lugar caracterizar a la sociedad de una manera homogeneizadora. Sin embargo, en el sector existían esclavos traídos de África y autóctonos indígenas de varios sectores, a lo que Wolf (1875) añade: “¡Pobres africanos, que del estado de esclavitud pasaron al de su primitiva salvajez! Y de este estado no se levantarán, mientras no llegue el contacto y roce de las clases civilizadas de la sociedad humana”.

Es así que se genera un imaginario de la necesidad de generar un proceso de civilización para los bárbaros e incultos que necesitan ser “salvados” de su propia ignorancia, generando un largo y hasta la actualidad un proceso de exclusión y discriminación social tanto para los pueblos afro ecuatorianos como para los indígenas del sector. Para entender de mejor manera este proceso, se podría acoplar la idea de Schmitt (1979), en donde el dominio de clases fue necesario para el asentamiento y ordenamiento del espacio que define en la distinción amigo-enemigo. Si bien el amigo era aquel considerado blanco, criollo o la Iglesia, el enemigo era el negro o indígena que no permitía que exista un equilibrio en la ordenación del espacio y fue visto como un problema, por lo que se necesitaba tener controlado y a la vez despojado de lugares estratégicos.

El cantón Eloy Alfaro se conforma de comunidades que viven en tenencia comunitaria por varias razones:

1. La población afroecuatoriana ubicada en la zona de Esmeraldas siempre ha vivido formando comunidades.
2. Los comuneros han luchado contra el Estado para conseguir igualdad y así la generación de identidad (Minda 1997, 31).

Tabla 3  
**Comunidades afroesmeraldeñas con título comunal de la tierra**

Comunidad	N° Flias.	N° Hab.	Parroquia	Cantón	Observaciones
Arenales	43	2293,63	San Francisco	Eloy Alfaro	Conflicto con invasores
Comuna Río Onzole	276	10218,66	Sta. Diego de Onzole	Eloy Alfaro	Dividida en 3 comunidades
Playa de Oro	53	10400	Playa de Oro	Eloy Alfaro	Conflictos campesinos
San Francisco de Onzole	66	2600,12	San Francisco	Eloy Alfaro	Conflictos campesinos
Bella Vista del Río Onzole	22	588	Anchayacu	Eloy Alfaro	Conflictos campesinos
La Loma del Río Onzole	35	897,66	San Francisco	Eloy Alfaro	Varios conflictos

Fuente: Identidad y conflicto. La lucha por la tierra en la zona norte de la provincia de Esmeraldas (Minda 2002, 32)

Elaboración propia

En 1854 se estableció el Convenio Espinel-Mocatta en donde se acuerda entregar las tierras en un plazo máximo de 25 años con el fin de que se ubiquen en la Amazonía Ecuatoriana y en Esmeraldas ya que estos territorios eran considerados como los excedentes del nuevo Estado-nación y por ende llamados estados baldíos, dando la imagen de que no pertenecía ni vivía nadie en esas tierras e invisibilizando a los habitantes y expropiando sus tierras (Santacruz 2017, 67).

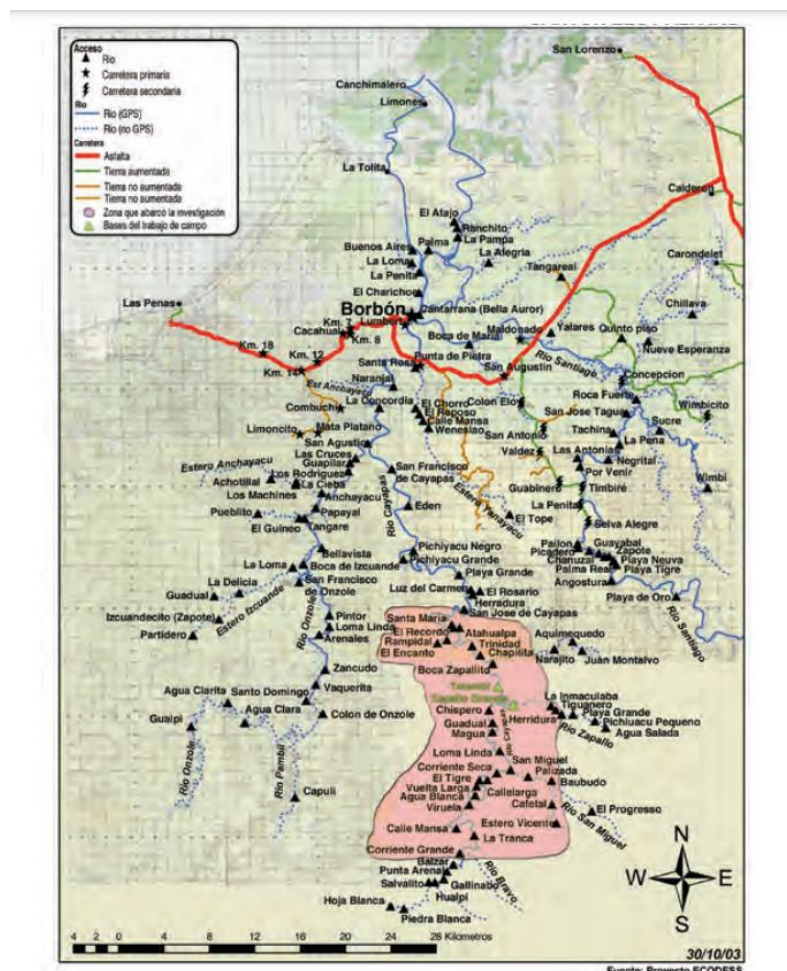


Figura 5. Comunidades del cantón Eloy Alfaro  
Fuente: Proyecto ECODES, 2014

Como respuesta a la dinámica esclavista, los pobladores compraron su libertad por medio de oro y recibieron a cambio tierras, dos mil hectáreas. Con el auge y la búsqueda de integración del Estado ecuatoriano, comienza la construcción de carreteras para la idea de integración y a la par, las grandes empresas taladoras de árboles ven como negocio la zona norte del país (Santacruz 2018, 67).

Sin embargo, para esta época no se consideraba comuna y la posesión no era considerada como una ocupación real, por lo cual no se generaba un reconocimiento individual. Ante esta problemática, aparece la comuna, como una forma de reconocimiento en un territorio colectivo.

La comuna es una forma administrativa de reconocimiento de un territorio colectivo, que el gobierno ecuatoriano había ya implementado en otros lugares, a partir de la ley de comunas. La Comuna Río Santiago Cayapas, como organización campesina, se registra en el año de 1952 de acuerdo al régimen de comunas dictado por el Ministerio de Agricultura (Santacruz 2018, 68).

Con dicha normativa, se instala una forma de gobierno interno llamado Cabildo en donde se hacen elecciones anuales y junto con seis comuneros que tienen cada uno una diferenciación jerárquica y con una finalidad específica: la organización de la defensa del territorio desde un visto de lucha en conjunto, o lucha comunal (Santacruz 2018, 69).

Por otro lado, existe la representación por medio de la cultura en donde se desarrollan los procesos de etnización por el cual se vincula un campo discursivo y de visibilidad en donde se construye la etnicidad. La etnia se refiere a las personas que no entran en los cánones culturales de occidente (Santacruz 2018, 10).

La representación cultural en el cantón Eloy Alfaro ha vivido tantos procesos de cambios, la gran mayoría se han remarcado a temas históricos, lo cual ha provocado una leve pérdida de identidad.

A la par, existe una construcción social en donde se los cataloga a los habitantes de Esmeraldas como negros o afros y ello ha generado en cierto punto un discurso de exclusión Walmsley (2005, 185) o de otredad como lo diría Foucault, viendo al otro como el enemigo o el distinto a *mí*, creando una imagen estereotipada.

Al históricamente el pueblo afroecuatoriano estar excluido, ha generado su identidad en oposición al resto de ecuatorianos, su existencia y forma de ser, ha pasado por tantos procesos de deconstrucción y construcción, que los ha llevado a vivir en un mundo donde se manejan sus propias reglas.

Un comunero de la parroquia Selva Alegre cuenta en base a su experiencia propia y recolección de información familiar que viene de generación en generación la exclusión, lo difícil que fue para sus ancestros la libertad y vivir en un ambiente seguro. Se trasladaron a muchos kilómetros en lo que actualmente se conoce como la parroquia Timbiré sus abuelos, en donde compraron las tierras y se instalaron a vivir en el sector. Sin embargo, las peleas por tierras continuaban y lo difícil de medir los terrenos ha creado conflictos hasta la actualidad. “Muchas tierras se miden al finalizar una palmera o una piedra y al momento que no se encuentra la palmera o la piedra se generan inconvenientes” (Bone 2020).

## **2. Historia de conformación de la Comuna Río Santiago Cayapas**

La Comuna Río Santiago Cayapas tiene una historia de más de 100 años en su conformación que comenzó a mediados del siglo XV cuando se comerciaba con personas provenientes de África y entraron por la actual llamada *Playa de África* al norte de la provincia de Esmeraldas.

Es una organización de base formada en el año 1885 compuesta por 54 comunidades fundamentalmente afroecuatorianas asentadas en los ríos Cayapas y Santiago, con una superficie de aproximadamente 60.000 Ha., entre los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo. Sobre la comuna Río Santiago Cayapas se asientan ocho parroquias rurales del Eloy Alfaro que son Maldonado, Colón Eloy, Timbiré, Selva Alegre, Atahualpa, Telembí y San José de Cayapas. Dentro de su organización interna, está gobernada por un Cabildo que es elegido democráticamente en elecciones populares por los comuneros cada año, los mismos que dirigen las políticas administrativa y económica de la comuna supervisado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La Comuna, con fuentes de ingresos provenientes de una tasa que pagan las compañías madereras de la zona, atiende en parte la educación en sus comunidades sobre todo en la contratación de profesores particulares. Actualmente existe un debate al interior de la comuna sobre todo por la intención de vender las tierras por parte de algunos comuneros (GAD Parroquial San José de Cayapas 2020, 86).

El norte de Esmeraldas, inició desde hace algunos años el proceso de organización y reivindicación de sus derechos en donde buscan que se reconozca al pueblo étnico y culturalmente diferente, con distintas costumbres y tradiciones, con una identidad marcada y autónoma junto con una propuesta del manejo del espacio, de la toma de decisiones y la generación de política pública guiada desde un ámbito etnográfico guiada por su cultura e historia, entre otros (Minda 2002, 12).

*Durante todo el periodo colonial, la zona permanece relativamente aislada de los centros de poder ubicados en la sierra, considerada entonces como un territorio libre al que llegan esclavizados huidos de las minas de Barbacoas y las haciendas del Chota (Santacruz 2017, 66), hasta 1735 en donde se hicieron proyectos viales por la fundación de los pueblos de Limones, San Lorenzo, Concepción, Rioverde y Cayapas, en los mismos donde se incentivó la explotación de las minas de auríferas. Posterior a la independencia de Esmeraldas en 1820, el Estado ecuatoriano declaró la zona como apta para la colonización de la región, permitiendo la entrada de compañías extranjeras. En 1861 la Ecuador Land Company adquiere la concesión de 200.000 cuerdas de terreno (Santacruz 2017, 66).*

Estas personas esclavizadas libres se acogen trabajando en las minas y se someten con deudas impagables, creando la continuidad de la esclavización. Ante esto, los pobladores deciden comprar la libertad y a la par de ello compran extensos territorios comprendido entre Río Santiago y el río Cayapas. Sesenta y dos mil hectáreas de tierra fueron comprados a la señora propietaria de las tierras viuda de Viteri (Santacruz 2017, 66). Es por ello que los comuneros explican que las tierras fueron compradas y no donadas por el Estado.

El proyecto fue creado entre 62 compradores (comuneros) que buscaban la

propiedad colectiva de su territorio y a la par, la libertad de acuerdo a las normas establecidas por su tradición oral, junto a sus necesidades de independencia (Caicedo Peralta – Comunero de Selva Alegre 2021).

Con el movimiento económico de la zona, se crean carreteras que logran unir al sector con el resto del país y posteriormente se comienza a talar árboles, mientras se mantienen las costumbres de la caza, la pesca y la recolección.

El oro es visto como método de subsistencia extraído de los lechos auríferos. El oro de los lavaderos naturales proviene en su gran mayoría de las fuentes de los ríos. Los bancos auríferos principales ubicados en Zapallito se encuentran a 5 kilómetros arriba de su desembocadura en el Cayapas. Estos lavaderos están cerca de una comunidad en donde se unen 3 ríos y llevan por un camino hacia Playa de Oro en el Río Santiago, zona que fue usada por una compañía minera inglesa en el siglo XX. El oro obtenido en esa región es conocido como el grano fino, categorizado de 23 kilates (Rivera, Ribadeneira y Mora 1986, 84).

El trabajo de extracción del metal lo suelen realizar las mujeres llamadas las “bateadoras”. Una vez llegadas al sitio del lavado, las mujeres se introducen en el agua en donde no rebasa la altura del agua a su cintura y guardarán una distancia de dos a tres metros entre cada una con el fin de aprovechar las zonas detectadas como bancos auríferos y posterior movilizarse a otra zona (Caicedo Peralta – Comunero de Selva Alegre 2021).

Una vez que las mujeres se han introducido en el río y comienzan su trabajo, los jóvenes encenderán el fuego y comenzará la jornada. El trabajo de lavado consiste en extraer materiales que se depositan en el lecho del río e ir separando de ellos las arenas auríferas que contengan posiblemente el oro. Todo este proceso se realiza con una simple batea, con ayuda de un poco de agua que la mujer deposita al interior del recipiente, la batea se convierte en una rústica centrífuga que irá separando los materiales más livianos de los más pesados. Al interior del cuenco y en todo su centro, queda depositada una húmeda capa de fina arena gris que despide pálidos destellos provenientes de los diminutos granos de oro escondidos en su interior. Esa arena será guardada en los mates secos de zapallo, esperando un segundo y definitivo lavado purificador (Rivera, Ribadeneira y Mora 1986, 86).

En el ámbito social, la simbiosis de culturas, formó comunidades mixtas con sus propias maneras de vivir y culturalmente distintos. Oslender (2008) explica que existen ciertas precondiciones espaciales que son aptas para la generación de movilización social analizada desde el contexto sociopolítico e interétnicas de las comunidades como es el caso del cantón Eloy Alfaro con un sinnúmero de comunidades en donde convergen los Chachis y los negros.

La comunalización se la puede considerar como medio para ejercer soberanía. En Ecuador la comunalización se establece en 1937, por medio de la creación de Ley de organización y régimen de las comunas, la misma que permitió que todo poblado después de cumplir detallados requisitos burocráticos, pueda ser parte del reconocimiento como comuna (Ley de Organización y Régimen de las Comunas 2004); y además, administrativamente las comunas dependen del Ministerio de Agricultura y Ganadería en donde poseen un Órgano oficial y representativo el cual es el cabildo. El cabildo está conformado por cinco miembros, los cuáles se los elige anualmente por medio de votaciones determinadas cada año en distintos sectores de la Comuna. Los miembros ejercerán las funciones de presidente, vicepresidente, tesorero, síndico y secretario (Ley de Organización y Régimen de las Comunas 2004).

Por ello, esta resistencia y tradición oral junto a procesos históricos y de reconstrucción social han creado una dicotomía dominante entre los que son “buenos” y los que no, considerando al blanco mestizo medianamente superior al negro o indígena, creando junto a Schmitt la idea del otro y junto a Lefebvre la importancia y división del espacio, ubicación y lugar.

En la Constitución de la República del Ecuador se detalla:

Artículo 1. - El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución (EC 2008, art. 1).

Artículo 56. - Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Artículo 57. - Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

2 No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural (EC 2008, art. 57).

Por su parte en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales se detalla lo siguiente:

Artículo 3. - Posesión y propiedad ancestral. Para efectos de esta Ley, se entiende por tierra y territorio en posesión y propiedad ancestral, el espacio físico sobre el cual una comunidad, comuna, pueblo o nacionalidad de origen ancestral, ha generado históricamente una identidad a partir de la construcción social, cultural y espiritual,



desarrollando actividades económicas y sus propias formas de producción en forma actual e ininterrumpida.

La propiedad de estas tierras y territorios es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible, su adjudicación es gratuita y está exenta del pago de tasas e impuestos.

El uso y usufructo sobre estas tierras no puede modificar las características de la propiedad comunitaria incluido el pago de tasas e impuestos (EC 2018, art. 3).

### 3. Ocupación de los comuneros de las tres parroquias (Selva Alegre, Colón Eloy de María y Timbiré)

El estudio se hará con la población total de habitantes detallada según el Censo de Población y Vivienda realizado (2010) en donde las tres parroquias tienen un total de 3613 habitantes.

#### 3.1 Parroquia Selva Alegre

En la parroquia Selva Alegre se levantó datos poblacionales con el fin de constatar la cantidad de familias y dividir el número de hombres, mujeres y niños(as), a la par de revisar el nivel educativo junto a los datos que se pudieron constatar con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, entre otros.

Según el censo 2010 de Población y Vivienda, en la parroquia habitaban 1166 personas con un índice de Crecimiento Demográfico de 3.09% y tiene las siguientes ruralidades: Selva Alegre, Chapilito, Picadero, Chanusal, Palma Real, Playa Nueva y Zabaleta.

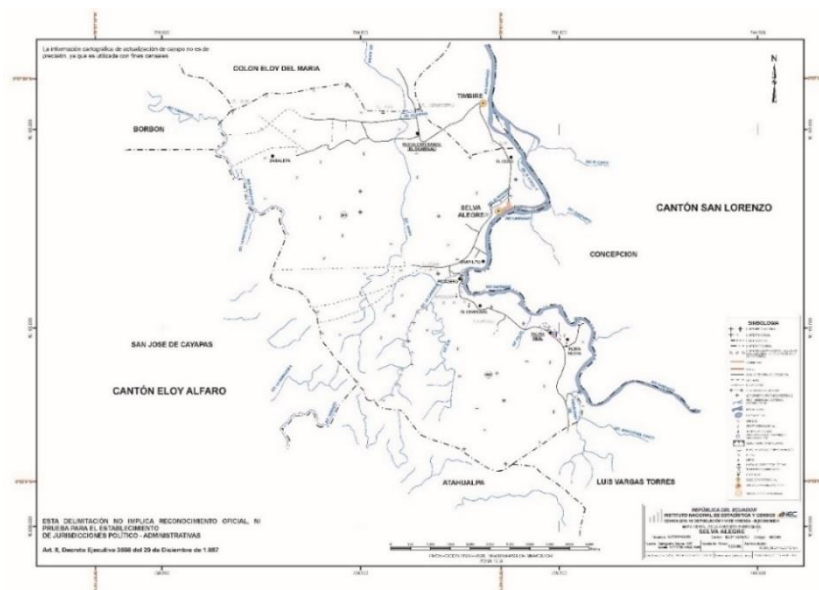


Figura 6. Parroquia Selva Alegre

Recuperado de: INEC y Censo 2010: VII de Población y VI de Vivienda – II Económico.

El territorio de Selva Alegre tiene una extensión de 1967,56 Has. son de clase

VIII, lo cual significa que son áreas que deben mantenerse con páramo, vegetación en general que sirva como una cobertura para la erosión, que es común en la zona con la falta de vegetación. Esto a su vez ayudará a que se mantenga la vida silvestre y las fuentes de agua se mantengan limpias y aptas para el consumo humano y animal. A la par, esta categoría de tierras tiene condiciones severas debido a las pendientes en las que se encuentran ubicadas, generalmente pendientes superiores al 70%. Es por este motivo que no se consideran aptas por sus condiciones en la utilización en actividades agrícolas o pecuarias (Base legal de Auditoría Ambiental 2013).

Por su parte, un análisis realizado de coberturas y usos de suelos resalta que existe una tala indiscriminada de los bosques primarios por parte de empresas, pamicultoras, madereras y de minería. Además, existe la contaminación de aguas registrada por actividades de los pobladores y principalmente por la actividad minería (MAGAP 2010).

La Secretaría Nacional del Agua concluyó mediante un estudio realizado que la cuenca baja del Río Santiago presenta un considerable aumento en la turbiedad, sólidos totales y color respecto al límite máximo permisible para aguas de consumo humano y uso doméstico, que únicamente requiere tratamiento convencional. Las concentraciones detectadas son producto de la remoción de tierras por la actividad minera. Según los análisis de calidad del agua realizados en las cuencas de los Ríos Santiago y Bogotá, se concluye que estos cuerpos de agua están afectados por las diferentes actividades antrópicas que se desarrollan en las mismas. La contaminación del agua resultante, pone en riesgo la salud de las poblaciones que se sirven de estas aguas (Base legal de Auditoría Ambiental 2013).

La presencia de mercurio, indica el nivel de extracción de recursos auríferos en las zonas y además en las zonas aledañas. Los Ríos Tululbí, Cachaví, Zapallito y en Estero María, presentan hierro y es un nivel mucho más alto que sobrepasan el límite máximo permitido para aguas de consumo humano, doméstico y consumo animal. Estos ríos deben ser tratados con químicos que los ayuden a una limpieza para que vuelvan a los estándares mínimos para ser permisibles para consumo humano y animal (Base legal de Auditoría Ambiental 2013).

El Distrito de salud está constituido por 17 unidades de salud de primer nivel y 8 puestos itinerantes de atención, a saber: Atahualpa y 3 puestos itinerante (Pichiyacu Chachi, San José, Juan Montalvo), Zapallo Grande y 3 puestos itinerantes (Telembí, San miguel, Tsejpi), Anchayacu, San Francisco, Santo Domingo y 3 puestos itinerantes (Colon de Onzole, Zancudo de Onzole), Maldonado, Colón Eloy, Timbiré, Selva Alegre, Playa de Oro, las Peñas, la Tola, la Tolita, Pampanal de Bolívar, y dos hospitales de referencia de 20 camas uno en Borbón y el otro en Limones. Su jurisdicción en salud

abarca unas 186 comunidades, la mayoría de ellas situadas en las riberas de los ríos Cayapas, Santiago y Onzole (MAGAP 2010).

El 18 de enero del 2015 se crea un convenio tripartito de cooperación Interinstitucional entre la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Selva Alegre y la Fundación Jatun Kawsay de Saraguro sobre la Soberanía Alimentaria y Nutricional, Conservación de la Biodiversidad y fuentes de agua con la finalidad de generar un proyecto de fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria y Nutricional. Este proyecto se crea con una vigencia de dos años para buscar nuevos métodos de emprendimiento y de nuevas fuentes de trabajo para la población (Soberanía Alimentaria, 2015).

### 3.2 Parroquia Colón Eloy de María

La parroquia Colón Eloy de María fue creada el 14 de mayo de 1992 y con registro oficial 309 del 19 de octubre del 2010. Según el censo de Población y Vivienda (2010) detalla una población total de 1410 habitantes. A continuación, se adjunta una foto del cantón Eloy de María en donde se puede apreciar el plano censal de la cabecera cantonal del cantón Eloy Alfaro.

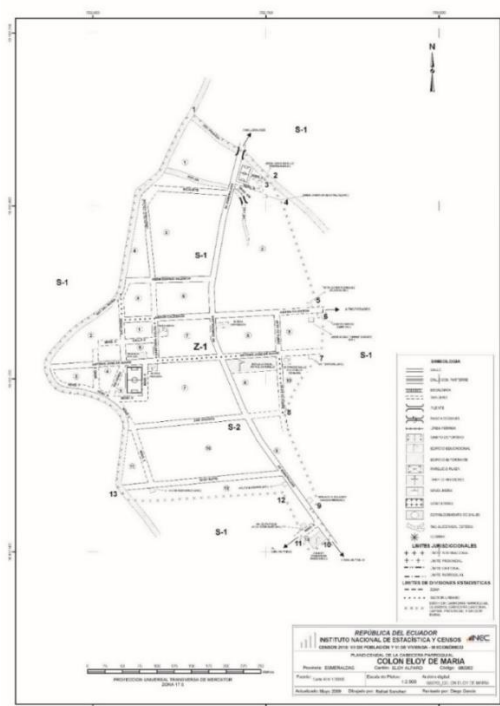


Figura 7. Parroquia Colón Eloy de María

Recuperado de: INEC y Censo 2010: VII de Población y VI de Vivienda – II Económico

El 61% se autoidentifica como afroecuatoriano o afrodescendiente, mientras que

el 31% se autoidentifica como mulato, el 39% mestizo, el 25% blanco, el 23% indígena y además, existe una densidad poblacional del 20,34.

Por su parte, el índice de analfabetismo es de 15.62 años en la parroquia y la deserción o abandono escolar hasta 10mo de bachillerato es del 23.8%. La Población Económicamente Activa es de 968 personas, eso quiere decir que la PEA representa tan solo el 68,65% de la población total (Prefectura de Esmeraldas, 2015).

### **3.3 Parroquia Timbiré**

La parroquia Timbiré fue creada el 22 de abril de 1992, con una extensión de 2208.12 hectáreas y según los datos del 2014 existen 1037 habitantes. Limita al norte con las parroquias de Maldonado y Concepción, al sur con la parroquia de Selva Alegre, al este con la parroquia de Concepción y al oeste con la parroquia de Colón Eloy y Selva Alegre.

Según los datos generales del GAD, la parroquia Timbiré presenta varias problemáticas en donde se destaca la deforestación, la cual provoca la disminución de la capacidad de infiltración de los suelos, que va de la mano con la venta ilegal de madera en zonas consideradas reservas protectoras ubicadas en Borbón. Por otra parte, el agua de las cuencas del Río Santiago y sub cuenca del mismo río es afectada por los desechos de la minería ilegal y aguas negras.

Las actividades productivas de la parroquia son: la producción local de frutas y legumbres, maderas, plátano, coco, frutales, maderas finas, ganadería, actividad pesquera, caza, recolección de frutos silvestres, artesanías y actividades extractivas.

Existe un total de 271 viviendas, la gran mayoría son de ladrillo y/o madera y además, según el Censo del 2010, la cobertura de agua en la comunidad es solo del 56,1%, la cobertura del alcantarillado es del 80%, la cobertura de la energía eléctrica es del 92,57% y los desechos sólidos es del 55,39%.

El agua que consume la mayoría de habitantes de la parroquia de Timbiré es tratada por una planta que se encuentra ubicada a unos 45 minutos del sector. La distribución del agua es para toda la parroquia e inclusive a recintos aledaños (Junta Parroquial Timbiré 2015, 36).

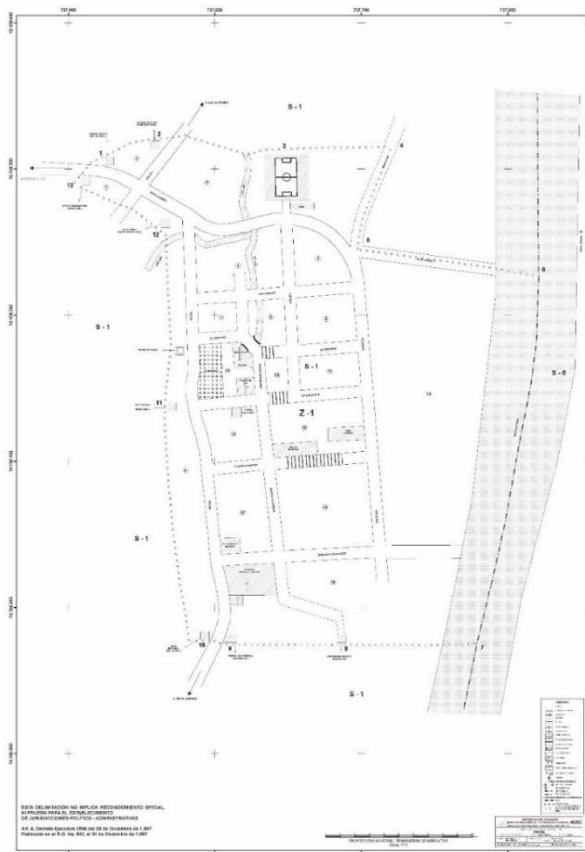


Figura 8. Parroquia Timbiré  
Recuperado de: INEC y Censo 2010: VII de Población y VI de Vivienda – II Económico

#### 4. Elementos de la capacidad estatal en el cantón Eloy Alfaro

Uno de los elementos de la capacidad estatal es la institución burocrática que no se maneja por sí sola, sino que su desempeño se rige en base al actuar de los funcionarios públicos que trabajan en la misma y de su desempeño, capacidad y efectividad en la toma de decisiones. Por ello, se detallará cuáles instituciones estatales burocráticas se encuentran en Esmeraldas y de ellas, cuántas y cuáles se encuentran en el cantón en estudio.

De ello también es importante mencionar cuáles siguen habilitadas y operativas. A pesar que los registros no se encuentran actualizados, este estudio se basará en la información proporcionada por fuentes estatales y los datos que los mismos presenten.

Si analizamos la idea étnico-social, junto al ámbito histórico y posteriormente político, entenderemos el comportamiento de los habitantes y también el accionar y toma de decisiones de los funcionarios públicos. El Estado como ente regulador no va a ser siempre escuchado por la comunidad en estudio, debido a la lucha histórica que han tenido entre el pueblo negro de Esmeraldas y el Estado ecuatoriano. Pero más allá de eso, la poca

o nula presencia territorial en la zona por medio de los funcionarios estatales genera un alejamiento entre la población y el Estado al no sentir representatividad ni formar parte en las decisiones locales al momento de la generación de políticas públicas.

Es menester mencionar la importancia cultural que tiene el sector, para determinar posteriormente los impactos que tiene el Estado por medio de su capacidad estatal para penetrar en el sector; los medios que utiliza, los mismos que pueden ser por medio de la recolección de impuestos, las instituciones burocráticas y/o de la fuerza coercitiva.

Con respecto a la recolección de impuestos, las instituciones burocráticas estatales han manejado distintos mecanismos para la recolección de los mismos, que se han empleado durante los distintos períodos gubernamentales de acuerdo a estrategias y planes nacionales detallados en cada período gubernamental.

En el período de estudio de la presente investigación, han estado tres gobiernos centrales, el gobierno del presidente Rafael Correa Delgado (período 2007-2017), Lenín Moreno Garcés (período 2017-2021) y Guillermo Lasso (2021-hasta la presente fecha). Sin embargo, el período del presidente Guillermo Lasso es muy corta en la presente investigación para analizar la presencia estatal de la zona.

Con respecto al número de instituciones burocráticas, se detallarán en dos fechas distintas y en dos períodos gubernamentales, información del 2015 y del 2018. Por lo cual los datos, cifras e instituciones gubernamentales han variado en cada período gubernamental.

Según la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, para el 2015 existían 33 Instituciones estatales detalladas a continuación:

Tabla 4  
**Catálogo de Instituciones y Entidades Operativas desconcentradas del sector 2015**

Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura – Esmeraldas 800
Cuerpo de Bomberos
Demarcación Hidrográfica
Dirección Provincial del Ambiente
Gobernación de Esmeraldas
Dirección Provincial de Esmeraldas
Grupo de Fuerzas Especiales N025
Policía Nacional
Ministerio de Defensa
Capitanía del Puerto de Esmeraldas
Tercera Zona Naval
Ministerio de Salud Pública
Autoridad Portuaria
Ministerio de Educación – Unidades educativas
Dirección Distrital Educación

Dirección Provincial de Cultura
Fuerzas Armadas
Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Esmeraldas
Ministerio de Inclusión Económica y Social
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Registro Mercantil
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Consejo Nacional Electoral
Fiscalía
Intendencia Zonal 1
Universidad Técnica Luis Vargas Torres
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
Gobierno Autónomo Descentralizado parroquias rurales
Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia
Registro de la propiedad
Empresa de Agua Potable y Alcantarillado

Fuente: Ministerio de Finanzas 2015.

Elaboración propia

En el mismo año (2015) en el cantón Eloy Alfaro existían las siguientes instituciones estatales:

- Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe 08D02 Eloy Alfaro
- Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro – Educación
- Municipio de Eloy Alfaro
- Patronato Municipal de Amparo Social de San Martín de Porres del GAD Municipal Eloy Alfaro
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
- Juntas Parroquiales
- Cuerpo de Bomberos (Ministerio de Finanzas 2015).

De las 33 instituciones estatales a nivel provincial, solo en el cantón Eloy Alfaro se encuentran presentes el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, GAD Parroquial, Cantonal, Juntas Parroquiales y Cuerpo de Bomberos. Las mismas se encuentran presentes en el período del presidente Rafael Correa Delgado.

Por su parte, en el Gobierno del presidente Lenín Moreno Garcés existían estas instituciones en Esmeraldas para el año 2018 detalladas a continuación:

Tabla  
**Catálogo de Instituciones y Entidades Operativas Desconcentradas del Sector Público  
Activas 2018**

Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura
Dirección Provincial del Ambiente
Gobernación

Ministerio de Defensa
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Educación
Coordinación Zonal – Deporte
Dirección Provincial de Cultura
Casa de la Cultura ecuatoriana Núcleo de Esmeraldas
Ministerio de Inclusión Económica y Social
Ministerio de Acuicultura y Pesca
Dirección Provincial agropecuaria
Registro Mercantil
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Consejo Nacional Electoral
Fiscalía
Intendencia Zonal 1
Universidad Técnica Luis Vargas Torres
Gobierno Autónomo Descentralizado de Esmeraldas
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Consejo Cantonal de Protección de Derechos
Registro de la Propiedad
Policía Nacional
Fuerzas Armadas
Cuerpo de Bomberos
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda

Fuente: Ministerio de Finanzas 2018.

Elaboración propia

Para el 2018, en Esmeraldas existían 28 Instituciones gubernamentales, de las cuáles en el cantón Eloy Alfaro existían:

- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Educación
- Municipio de Eloy Alfaro
- Cuerpo de Bomberos
- Policía Nacional
- Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural
- Junta Parroquial (Ministerio de Finanzas 2018).

En los datos se puede apreciar que las instituciones burocráticas ecuatorianas han ido mermando en la provincia de Esmeraldas, gran parte de ello es debido a la disminución del presupuesto del Estado en varias instituciones por la asignación de recursos públicos. *El presupuesto es un instrumento de programación económica y social que permite materializar en el corto plazo las políticas de mediano y largo plazo* (Aguirre, Cutiupala y Oleas s/f, 9).



Con respecto a la disminución del presupuesto estatal, se revisa en la proforma presupuestaria el detalle de ingresos y egresos del Estado ecuatoriano del año fiscal que se desee buscar y el mismo lo maneja el Ministerio de Finanzas. Para el año 2015 se destinó el monto de \$36.317 millones de dólares, mientras que para el año 2018 se destinó \$34.853 millones de dólares (Encalada et al. 2020, 816). El destino del presupuesto debe ir con planificación en donde se haga una correcta prospección, coordinación y evaluación de los recursos (Aguirre, Cutiupala y Oleas s/f, 9). Así como lo detalla el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 42. – Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. -En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno (EC 2010, art. 42).

Dentro del presupuesto estatal, un porcentaje lo reciben los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Eloy Alfaro se detallan las políticas públicas territorializadas, en la cual la mayoría tienen como fuente de financiamiento al Municipio y a la Secretaría de Gestión de Riesgos en convenio.

1. Fortalecer la gestión en el manejo ambiental municipal apoyados con ordenanzas para tener resultados de impacto con el fin de asumir la competencia en materia ambiental;
2. Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, así como la prevención y mitigación de riesgos a fin de convivir armónicamente con los ecosistemas;
3. Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua

segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.

4. Construir e implementar infraestructura y equipamientos de educación, salud y deporte;
5. Promover el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales;
6. Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas;
7. Incentivar el uso eficiente y el ahorro de energía, sin afectar la cobertura y calidad de sus productos y servicios;
8. Establecer incentivos a la diversificación productiva que utilicen tecnología moderna, amigable con el ambiente y mano de obra local calificada;
9. Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos;
10. Promover y fomentar la asociatividad en la producción y comercialización dentro del marco de la economía popular y solidaria, desde la conceptualización y visión propia de sus costumbres, así como en el fortalecimiento de sus economías;
11. Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales;
12. Regular los asentamientos humanos irregulares;
13. Fomentar las construcciones de viviendas dignas, adaptadas a las culturas y aspectos geográficos de nacionalidades y pueblos;
14. Garantizar el Buen Vivir rural en armonía con los espacios rurales y suelos urbanos;
15. Promover la formación de una estructura cantonal policéntrica de asentamientos humanos, que fomente la cohesión territorial;
16. Generar un modelo de transporte público eficiente para la movilidad ordenada de las personas;
17. Implementar un modelo regional y comercializador para el procesamiento y pasteurización de las actividades pecuarias en el cantón (Prefectura de Esmeraldas 2015, 164).

Dentro de la estructura Orgánica Funcional y por Proceso del CONGOPE se señala lo siguiente:

Los procesos agregadores de valor, son responsables de generar el portafolio de productos y/o servicios que responden a la misión, objetivos y responsabilidades del CONGOPE. Se instrumentan a través de las siguientes Unidades Técnico- Operativas:

#### 2.5 Dirección de Cooperación:

Son sus atribuciones y responsabilidades:

- b) Generar propuestas teórico-prácticas y socializar herramientas de gestión sobre cooperación internacional como apoyo a las estrategias de gestión de los Gobiernos Autónomos Provinciales y a la generación de su política pública de cooperación internacional (EC 2016, art. 14).

Si bien detallan las políticas públicas a implementarse, las funciones de los GAD y del CONGOPE también comprenden y ahondan en sus debilidades, en las cuáles se puede apreciar la falta de ingresos suficientes, falta de servidores públicos municipales y falta de reconocimiento territorial para tener una *presencia efectiva en el sector urbano* y

*rural*, lo cual genera una problemática en ámbito político institucional y ello a su vez genera un desarrollo social inequitativo (Prefectura de Esmeraldas, 2015). Esto genera una presencia estatal mínima, al tener pocos servidores públicos junto con poco presupuesto en una extensión territorial grande de un cantón en donde la gran mayoría de la población vive en sectores alejados, la creación y consolidación de políticas públicas no logran tener mayor alcance.

*Las políticas públicas son orientaciones, direccionamientos o cursos de acción que adoptan los políticos o tomadores de decisiones en los distintos niveles de gobierno para procurar soluciones prácticas a problemas o situaciones públicas. Por tanto, las políticas públicas son opciones de gobierno para afrontar soluciones a problemas sentidos e identificados por la comunidad* (Proaño 2011, 12). Para ello, se necesita la coordinación y cooperación de todos los actores incluida la sociedad civil, con el fin de generar políticas públicas eficientes, duraderas y que solucionen los problemas existentes. Por ello, el proceso para construir políticas públicas comienza con planificación y presupuesto en donde se generarán programas, proyectos y acciones (Proaño 2011, 34).

Para la recolección de impuestos en la zona es importante analizar si los lugares en estudio pertenecen o no a una Comuna, por lo cual se debe revisar cuáles parroquias pertenecen a la Comuna Río Santiago Cayapas. El estudio de las 3 parroquias (Timbiré, Colón Eloy de María y Selva Alegre) pertenecen a la Comuna, razón por la cual no pagan impuestos ni estatales ni municipales.

Tierras y territorios comunitarios. - Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles y que estarán exentas del pago de tasas e impuestos; así como la posesión de los territorios y tierras ancestrales, que les serán adjudicadas gratuitamente (EC 2010, art. 103).

La cultura tributaria es vista como el conocimiento de las personas de pagar tributos al Estado con el fin de satisfacer las necesidades de la población y posteriormente conseguir un *desarrollo equitativo de la sociedad* (Bonilla s/f). Por ello, en el Código Tributario se detalla lo siguiente:

Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (EC 2018, art. 6).

Es por ello la importancia de brindar capacitaciones tributarias a los habitantes del sector. Los impuestos o tributos los cuáles deben de ser socializados en el sector de estudio son los impuestos para comerciantes populares y emprendedores RIMPE de negocios populares, debido a que la mayoría tienen pequeños negocios, pero no declaran por varias razones.

En primer lugar, la gran mayoría por falta de conocimiento y en segundo lugar, porque no tienen la tecnología adecuada para hacer los procedimientos en línea y los centros de atención del SRI se encuentran ubicados muy distantes de su ubicación.

Si bien el estudio de los elementos de la capacidad estatal no se contempla la corrupción, es un elemento que se encuentra intrínseco en la sociedad y en los tomadores de decisión, sobretodo de América Latina, razón por la cual se lo debe de mencionar y analizar.

## **5. Corrupción**

Para comprender la corrupción, su formación y el proceso de mantenimiento de la misma en el Ecuador, específicamente en el cantón en estudio, es importante mencionar al Estado, su fortaleza o debilidad.

O'Donnell explica sobre el Estado y democracia, el derecho y la ley que se encuentran intrínsecos en el Estado y en el orden adecuado para mantener control territorial en el conjunto amplio de la sociedad que habita en el mismo.

El Estado posee cuatro dimensiones: el conjunto de burocracias, el sistema legal, la identidad colectiva y el filtro que regula los espacios y fronteras delimitando el territorio (O'Donnell 2007, 29); los cuales se deben manejar de manera correcta, coordinada y que genere credibilidad en la nación por medio de la coordinación entre el territorio, la sociedad y el Estado. El problema radica cuando los Estados no controlan todo el espacio territorial y tienen una baja confiabilidad por parte de los ciudadanos y además, *estos Estados y sus gobiernos tienen escasa capacidad para democratizar sociedades afectadas por una larga y pesada historia de desigualdad y heterogeneidad social* (O'Donnell 2007, 37).

Por ello el Ecuador es un Estado débil, el mismo que no es capaz de tener un control eficaz en todo el territorio nacional y en Esmeraldas, específicamente en el cantón en estudio, no existe control territorial estatal, por lo cual la respuesta ante nuevos retos es inefectiva y limitada por parte de la respuesta estatal. Gran parte de esto se debe a que el Estado no entiende la heterogeneidad social que se encuentra en la zona.

Estos problemas en Estados débiles generan desestabilidad y una incorrecta toma de decisiones que no garantizan las relaciones sociales de manera ordenada, lo cual va dando la idea o percepción de impotencia para gobernar y ello reproduce a su vez la desigualdad en la sociedad civil. Estos problemas son los desencadenantes del comienzo de la corrupción, que se va apoderando de las cuatro dimensiones de O'Donnell y ello genera menos confianza en el sistema judicial.

La corrupción es detallada en el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano como:

En el caso de los delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias y testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción, los jueces de forma obligatoria aplicarán esta sanción por un lapso de entre diez y veinticinco años (EC 2021, art. 68).

La corrupción puede generar inestabilidad política, brechas de desigualdad, desidia social y deslegitimación de las Instituciones burocráticas estatales (Carrera et al. 2018, 1193).

En el 2022 se genera una estrategia Nacional contra la Corrupción en la cual se hace una propuesta técnica para una política anticorrupción que tenga las siguientes líneas:

1. Concientización de las dimensiones de la corrupción, sus causas y consecuencias.
2. Responsabilidad con competencia, compartida entre múltiples actores, en la prevención y lucha contra la corrupción.
3. Lucha focalizada contra la corrupción en escenarios críticos para la sociedad ecuatoriana.
4. Contratación pública responsable y transparente.
5. Prevención y trámite efectivo de los conflictos de interés.
6. Transparencia en el gasto público.
7. Desarrollo de capacidades institucionales en la prevención y lucha contra la corrupción según sus competencias.
8. Prevención y lucha contra la corrupción transnacional (UNODC 2022, 4).

El ejercicio del poder requiere de varios mecanismos para conseguir continuidad, permanencia y crecimiento, estos mecanismos son a su vez importantes factores o fuentes directas e indirectas de corrupción, el mecanismo más común y difundido suele ser las prácticas clientelares. Estas prácticas, se caracterizan por la entrega de obras, favores o cuotas de poder de parte de autoridades públicas a sus electores o partidarios a cambio de apoyos políticos específicos. Esta práctica no sucede únicamente en el marco de las relaciones entre electores y autoridades electas, sino entre distintos niveles de gobierno, de arriba hacia abajo y viceversa (Función de Transparencia y Control Social 2016, 14).

La normalización de las prácticas corruptas ha ido creando en una invisibilización de la misma, la cual ha generado en la población una especie de aceptación en la cual todos los políticos o los servidores públicos en general manejan en sus puestos públicos

como medio habitual. Esta corrupción es usada por los retadores estatales, para generar mayor problemática en la zona y ellos poder ingresar a la sociedad civil, lo cual conlleva a que la sociedad civil vea a las Instituciones burocráticas y a los servidores públicos como espacios poco fortalecidos y personas poco capacitadas que no logran cubrir las necesidades y/o no entienden las problemáticas del pueblo. Esta práctica es normalizada y vista desde la sociedad civil y ciudadanía en general como si la corrupción estuviese intrínsecamente relacionada con las Instituciones burocráticas estatales y los servidores públicos.

Según el Índice de Percepción de la Corrupción Ecuador, en el 2012 tenía una escala de 32 puntos de IPC, en el 2015 tenía una escala de 30 puntos, y en el 2019 tenía una escala de 38 puntos de IPC. El IPC se mide en una escala de 0 a 100 en donde 0 es totalmente corrupto y 100 nada corrupto (Fundación Ciudadanía y Desarrollo 2021, 7). La medición de la percepción de corrupción se enfoca en las acciones que vayan acorde a la integridad del sector público - privado y la transparencia en la misma de acuerdo a los trabajadores o servidores públicos que laboren en la misma.

En Esmeraldas por su parte, existen varios escritos sobre la corrupción que se encuentra ínfimamente vinculada entre el Estado y la sociedad. Si bien existen retadores estatales en la zona que han tomado fuerza y control en el cantón y en la zona de estudio, los mismos han creado inestabilidad y falta de control y a su vez han ido paulatinamente articulando dinámicas criminales e ilícitas. Es por ello que la falta de recursos, la reducción de independencia, la ausencia de los mecanismos de articulación de los órganos de control (Función de Transparencia y Control Social 2016, 23) van generando ineficacia en la planificación y gestión del actuar de los funcionarios públicos en cada una de las Instituciones burocráticas. A la par, el cambio de los servidores públicos en las distintas esferas institucionales, interrumpe los procesos establecidos y genera retrasos, los mismos que en consecuencia inestabilizan las Instituciones burocráticas estatales.

A pesar que el Ecuador tiene firmados convenios, tratados, acuerdos internacionales, junto con las leyes ecuatorianas, no se logra su total y fiel cumplimiento tanto de los ciudadanos como de funcionarios públicos. Si se analiza al Estado y a la conformación del mismo, podemos entender por medio de Dargent (2015) que los Estados se deben adaptar a los agentes retadores que se encuentren a su alrededor y con ello el Estado va mutando y mejorando para controlarlos. Sin embargo, para ello se necesita que los Estados sean fuertes para ejercer autoridad y que ésta no sea por medio de la represión, sino por medio de la toma de decisiones en conjunto y que éstas generen confianza en la

ciudadanía por medio de un correcto y adecuado manejo del sistema judicial.

Es así como el proceso en sí va generando corrupción también en ciudadanía, que se encuentra en varios ámbitos. Uno de ellos es la evasión fiscal, que en gran parte se genera por una sociedad que carece de conocimiento tributario. Es por ello que en el 2015 se crea la Ordenanza N°015-GADMCE en donde se detalla: *Ámbito de Aplicación. - La presente ordenanza rige para la remisión de intereses, multas y recargos sobre los tributos municipales cuya recaudación y/o administración le corresponde únicamente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas (EC GADMCE 2015, art. 1)*. El objetivo de generar esta ordenanza es que los tributos fiscales se paguen y que exista plazos accesibles para todos los deudores con el fin de incentivar al pago de impuestos.

En el 2013 se firma el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Defensoría Pública en donde se explica que el mismo tiene la finalidad de generar políticas de transparencia y la lucha constante contra la corrupción y tendrá una duración de dos años (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2013, 2). Dicho convenio ya no tiene vigencia y no se ha firmado un nuevo convenio en la actualidad.

## **6. Encuestas**

Si bien se ha hecho el estudio y se ha recopilado información en las tres parroquias del cantón Eloy Alfaro en el ámbito social y cultural, fue menester levantar una encuesta a 100 personas, distribuidas de la siguiente manera: 40 personas de la parroquia Selva Alegre, 30 personas de la parroquia Colón Eloy de María y 30 personas de la parroquia Timbiré. En total fueron 55 mujeres y 45 hombres comprendidas en la edad de 18 a 65 años. La temporalidad para el levantamiento de información fue 15 días, en donde se hizo las encuestas los días martes, miércoles y jueves en el horario de 5 a 7pm, horas en las cuáles la mayoría de familias están reunidas en sus hogares. Estas encuestas van de la mano con los estudios descriptivos anteriormente señalados sobre la capacidad estatal y dentro de ella sobre la presencia o ausencia estatal en el cantón Eloy Alfaro.

En la organización del trabajo de campo para el levantamiento de información se hizo en las 3 parroquias en estudio (Selva Alegre, Timbiré y Colón Eloy de María). Para la movilización de una parroquia a otra se la realizó por medio de taxi moto o buses que pasan por las tres parroquias. La distancia de parroquia a parroquia es de 45 minutos a una hora aproximadamente, debido al camino que es de tercer orden.

Antes de realizar las encuestas, se socializó el tema con la comunidad. Los comuneros cooperaron en la recolección de información.

Las preguntas fueron creadas con fines de generar información tanto social, económica, educativa y laboral.

Se plantearon las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos años tiene?
2. ¿Cuántos hijos tiene?
3. ¿A qué se dedica?
4. ¿Cuál es su nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió?
5. ¿Conoce usted alguna Institución Estatal en el cantón Eloy Alfaro? (ejemplo: Ministerios, Policía Nacional, FFAA, escuelas, colegios, entre otros)
6. ¿Ha visto últimamente algún funcionario público en la comuna?
7. ¿Cómo describiría al Estado ecuatoriano en una sola palabra?

El objetivo de la realización de este grupo de encuestas es el análisis de los datos y la posterior interpretación de los resultados con el fin de responder a la hipótesis.

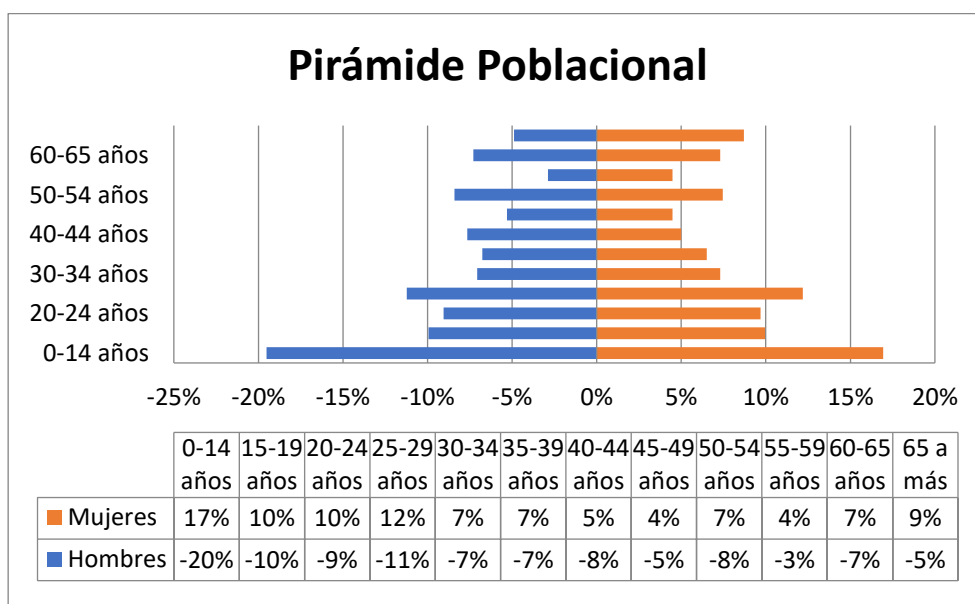


Figura 9. Pirámide poblacional de los cantones Selva Alegre, Timbiré y Colón Eloy de María  
Fuente: Recopilación de datos del Censo Poblacional 2010, junto con datos realizados por mi autoría.

Elaboración propia

En lo referente a la pirámide poblacional se puede apreciar que la gran mayoría de la población son mujeres y el rango donde más población hay es de 0 a 14 años. Esto quiere decir que existe una tendencia creciente del aumento de la población en el sector. Según los datos del Ecuador de apuntes sobre la evolución demográfica, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) del Ecuador era 2,38 en 2020. Cada mujer tiene aproximadamente



2,38 hijos. Sin embargo, en los datos recopilados del cantón, se detalla que existen más hombres que mujeres y que la tasa de edad más alta es la de 15 a 19 años, por lo cual se analiza que estos datos serán distintos dependiendo la parroquia con una tasa de fecundidad mayor a la media.

La Tasa de Fecundidad aumenta o disminuye dependiendo de varios factores tales como los sociales, económicos, medioambientales, entre otros. En Esmeraldas a pesar que no hay estudios específicos de tasa de fecundidad, en la recopilación de datos de campo, se puede observar un mayor número de hijos por mujer, lo que indicaría un aumento de la tasa de fecundidad que en el resto de provincias y de la tasa de fecundidad media en Ecuador. Además, la media de hijos registrados en las encuestas refleja una media de 3,82 por mujer de acuerdo a las encuestas realizadas.

Tabla 6  
**Población Económicamente Activa de 5 años y más según ramas de actividad en la provincia de Esmeraldas según Censo de Población y Vivienda 2010**

Ramas de Actividad	Total	Hombres	Mujeres
Miembros, Profesionales técnicos	502	245	257
Empleados de Oficina	233	118	115
Trabajadores de servicios	1007	544	463
Agricultores	4596	4052	544
Operadores de máquinas	1157	932	225
Trabajo no calificado	2508	1599	909
Otros	800	496	304
<b>TOTAL</b>	<b>10.803</b>	<b>7.986</b>	<b>2.817</b>

Fuente: Ecuador en Cifras 2011  
Elaboración propia

Tabla 7  
**Tipos de Trabajo en las 3 parroquias de estudio (Colón Eloy de María, Timbiré y Selva Alegre)**

Ramas de Actividad	Total	Hombres	Mujeres
Miembros, Profesionales técnicos	186	170	16
Empleados de Oficina	28	10	18

Trabajadores de servicios	145	112	33
Agricultores	1500	750	750
Operadores de máquinas	238	230	8
Trabajo no calificado	674	600	74
Otros	842	443	399
<b>TOTAL</b>	<b>3613</b>	<b>2315</b>	<b>1298</b>

Fuente: Encuesta y recopilación de trabajo de campo 2022  
Elaboración propia

Tabla 8  
**Porcentaje de empleabilidad**

Parroquia	Total hab.	Empleados	% Empleados	Desempleados	% Desempleo
Colón Eloy de María	1.410	540	38%	870	61,70%
Timbiré	1.037	357	34,42%	680	65,57%
Selva Alegre	1.166	789	67,66%	377	32,33%
Total	3.613	1686		1.927	

Fuente: Encuesta y recopilación de trabajo de campo 2022  
Elaboración propia

La agricultura es la mayor fuente de empleo en las 3 parroquias en estudio, seguida de otros, en donde no se especifica el tipo de trabajo. Si bien se conoce que muchos han vivido de la minería artesanal, prefieren no declararlo porque desde que se firmó la medida cautelar emitida en el 2011 para los cantones de Eloy Alfaro y San Lorenzo, se dictaminó a toda la minería como ilegal.

A la par, se puede apreciar que, aunque existe una amplia variedad de tipos de trabajo, no todos los comuneros se encuentran actualmente laborando. En su gran mayoría son jóvenes que no poseen terrenos para la agricultura (la mayoría por herencia) y además con un nivel bajo de educación, no logran conseguir un empleo adecuado por lo cual ingresan al desempleo o subempleo. Muchas veces estos jóvenes ingresan a trabajar en sectores ilegales tales como la minería ilegal, la tala de madera o el narcotráfico.

Tabla 9  
**Instituciones Estatales en las 3 parroquias de estudio (Colón Eloy de María, Timbiré y Selva Alegre)**

Instituciones Estatales	Número de Instituciones
MIES	0 Unidades de Atención
MAGAP	No tiene Instituciones en ninguna parroquia ni en el cantón

MSP		1 Dirección Distrital MSP 08D02 14 Centros de Salud Tipo A en todo el cantón Eloy Alfaro  En las 3 parroquias de estudio hay un Centro de Salud Tipo A
MINEDUC		Distrito 08D02: - 107 Instituciones Educativas - 715 Docentes - 16220 Alumnos

Fuente: MAGAP, MIES, MSP y MINEDUC 2022  
Elaboración propia

Tabla 10  
**Número de estudiantes por circuito educativo (Colón Eloy de María, Timbiré y Selva Alegre)**

Circuito	Parroquia	Inicial	Básica	Bachillerato	Total
08D02C04_a	Colón Eloy	61	976	190	1227
08D02C04_b	Timbiré	60	772	134	966
Total		121	1748	324	2193

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Distrito 08D02 Eloy Alfaro Educación enero – diciembre 2020.  
Elaboración propia

Tabla 11  
**Nivel de Instrucción más alto de las 3 parroquias (Colón Eloy de María, Timbiré y Selva Alegre)**

Nivel de instrucción más alto al que asistió o asistió	Grupos de edad										Total
	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a más	
Centro de Alfabetización				20	15	7	6				48
Preescolar								65		36	101
Educación Básica	189	76	546	57	134	45					1.047
Bachillerato - Educación Media	97										97
Ciclo Superior		9	3	5	2						19
Postgrado			1	2							3
Se ignora							28		180		208
											1.523

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Distrito 08D02 Eloy Alfaro Educación enero – diciembre 2020 y Ecuador en Cifras 2020.  
Elaboración propia

A pesar que no se encuentra claro el nivel máximo de instrucción al que los comuneros asistieron, se puede analizar que la gran mayoría culminó primaria y algunos hicieron el curso de alfabetización. Sin embargo, el nivel de educación sigue siendo muy

pobre, lo que indica una población con muy bajo nivel educativo. Según los datos, existen en los dos circuitos 2193 personas estudiando (inicial, básica y bachillerato) hasta el 2020, cabe recalcar que no todos residen en la zona. Muchos llegan de otras comunidades aledañas o alejadas con el objetivo de recibir educación.

Es menester mencionar que están vinculados el nivel de educación máximo con el porcentaje de personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) y las profesiones existentes en la zona.

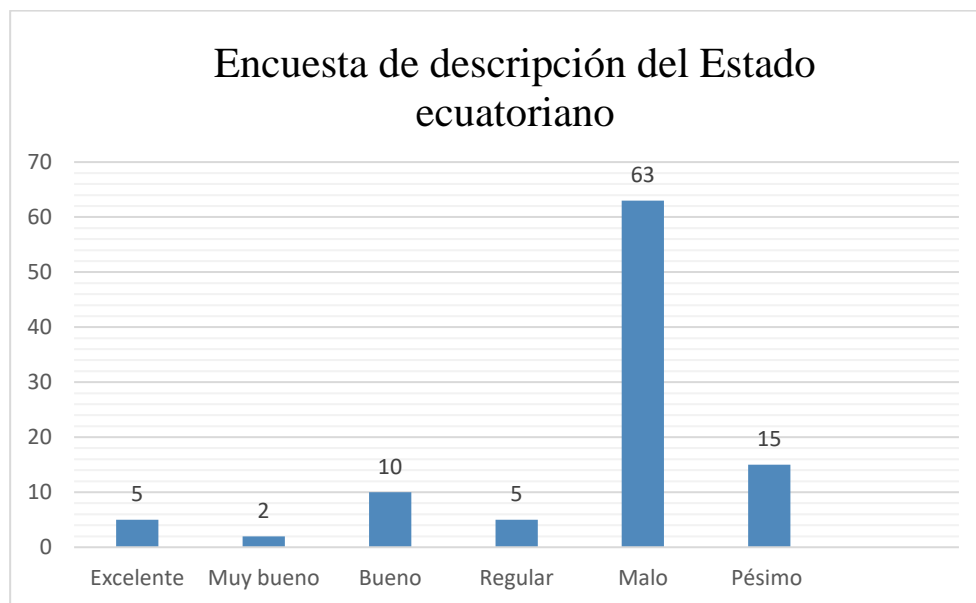


Figura 10. Encuesta de la percepción del Estado ecuatoriano en las 3 parroquias en estudio (Colón Eloy de María, Timbiré y Selva Alegre)

Recuperado de: Encuesta realizada a 100 habitantes de las 3 parroquias, 2021

Elaboración propia

Tabla 12  
**Respuesta de la Encuesta**

	SI	NO
¿Ha visto últimamente algún funcionario público en la comuna?	3	97
	Si conoce	Desconoce
¿Conoce usted alguna Institución Estatal en el cantón Eloy Alfaro? (ejemplo: Ministerios, Policía Nacional, FFAA, escuelas, colegios, entre otros)	89	11

Recuperado de: Encuesta realizada a 100 habitantes de las 3 parroquias 2021

Elaboración propia

El análisis de los resultados comienza en primer lugar con encuestas que se hicieron de difícil comprensión para la población en estudio, mucho de esto tiene que ver con la alta tasa de analfabetismo que existe en la zona, razón por la cual era menester explicar el estudio de la presente investigación antes de realizar las encuestas.

En primer lugar, los hallazgos encontrados en el estudio denotan una sociedad que no tiene conocimiento de las funciones del Estado y tampoco demuestran interés en el mismo. De hecho, la mayoría de encuestados consideró que la única manera que el Estado les beneficie, es continuar brindando educación para sus hijos o familiares. A la par, la falta de nivel de instrucción genera conflictos al momento de buscar un empleo adecuado y ha generado un alto número de personas desempleadas que tienen dos opciones: migrar a otra ciudad o dedicarse a asuntos ilegales tales como minería ilegal, tala ilegal de árboles o narcotráfico, las mismas que no solicitan instrucción educativa mínima.

Si bien esto es un problema, al momento de ingresar a las 3 parroquias se aprecia una falta de Instituciones burocráticas estatales que ha ido generando falta de control territorial. La mayoría de la población son niños y jóvenes que no tienen una esperanza de conseguir trabajo.

Simultáneamente, se puede observar que la población se dedica a la agricultura, pero muchos en las entrevistas que se realizaron, prefieren no decir a qué realmente se dedican por recelo o miedo. Muchos comuneros viven de la minería ilegal y ese trabajo es su fuente de ingreso. A pesar que la agricultura es un trabajo muy común en el sector, la aridez del suelo ha hecho que muchos comuneros busquen otro tipo de trabajo por las condiciones medioambientales en las que se encuentran.

El proceso de formación del estado ecuatoriano, desde un ámbito histórico ha denotado sus fallas y si bien es incongruente entrar en ese análisis en este momento. Se puede acotar que al ser Ecuador un país multicultural y plurinacional (como lo detalla la Constitución de 2008), no ha logrado entender esta dinámica, la cual ha ocasionado que el Estado no comprenda las necesidades de los ciudadanos y además, varía mucho de cultura en cultura el análisis de lo que ellos consideran importante o primordial frente a otras cosas.

Si bien la presencia estatal está determinada por un número de variables determinadas en la presente tesis, la encuesta sirvió para esclarecer que la capacidad estatal no está íntimamente relacionada con la presencia estatal en una zona y ello genera que los retadores estatales ingresen a un sector determinado con el fin de aprovecharse de los recursos y de la aprobación de la población, la misma que genera inestabilidad y falta de aprobación y aceptación por parte de los ciudadanos.

La minería ilegal es un tabú en el sector y existe miedo e incertidumbre al generar las entrevistas por el miedo a ser descubiertos en actos ilícitos. Sin embargo, son conscientes y lo detallan al momento de hablar en la entrevista, sobre los beneficios de

trabajar en sectores considerados ilegales, debido a las altas ganancias y al poco esfuerzo que ejercen para generar ingresos. Estos mecanismos les han servido, desde la época colonial para generar recursos.

En las entrevistas se pudo apreciar el poco o nulo conocimiento de Instituciones burocráticas en la zona más allá de dos, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación. Por su parte, a la Policía Nacional no la ven como útil y eficaz debido a que los recursos que usan no son aptos para poder ingresar en el sector. Ejemplo de ello son los automóviles brindados para el patrullaje y control de la zona. Sin embargo, al ser automóviles, no se logra ingresar en zonas donde el terreno es inestable, razón por la cual se necesitan vehículos de doble tracción para el ingreso.

El cantón en estudio tiene un alto nivel de analfabetismo y deserción escolar. Las razones para la deserción estudiantil se generan por la necesidad de los estudiantes de generar ingresos para la familia, debido a la pobreza latente. Adicionalmente existe en la zona una alta tasa de natalidad y la gran mayoría no posee estudios culminados hasta la secundaria.

El cumplimiento de la ley es nulo debido al poco control territorial de los servidores públicos o tomadores de decisión, a la par que la sociedad al sentirse excluida no siente la necesidad del Estado en la zona para vigilar y controlar, sino para brindar servicios como la salud y educación. Si el Estado tanto como los ciudadanos no se logran alinear y comprender mutuamente, existen roces y falta de confiabilidad.

Los datos proporcionados tanto por las entrevistas, como por la información recopilada de las distintas instituciones, muestran que existen pocas instituciones gubernamentales y funcionarios públicos en la zona. A la par, las personas entrevistadas de las tres parroquias mencionaban el poco o nulo conocimiento de las instituciones burocráticas o agentes estatales que se hayan acercado al sector, lo cual ha generado que el Estado tenga ausencia estatal en la zona y no logran el acercamiento adecuado para un correcto control territorial y manejo de la zona. Gran parte de la problemática sucede debido a que los habitantes de la zona no entienden las funciones del estado y cual es el beneficio para ellos, ya que a simple vista ellos no logran apreciar los beneficios del mismo.

Si bien esta idea suena incongruente, ellos explicaban que el Estado debe brindar seguridad y oportunidades, las mismas que no sienten se hayan cumplido y esto ha desembocado en una calidad de vida desfavorable y una desigualdad notable.

Junto con esta problemática, se puede apreciar la falta de recursos económicos y las necesidades existentes en la zona. Al Estado estar ausente, no puede brindar las necesidades básicas para la población, razón por la cual los retadores estatales toman dichas zonas marrones como sitios ideales para trabajar dentro de las mismas y junto con la población, generan por un lado aceptación para el uso del suelo y del trabajo de los comuneros en sus negocios.

Este estudio abre aristas de varios temas por tratar y profundizar. La minería ilegal es uno de los temas que se ha estudiado desde el ámbito gubernamental como retador estatal. Sin embargo, queda la puerta abierta para la investigación de los otros retadores estatales ilegales tales como la trata de personas, el contrabando de estupefacientes, entre otros.

Es por ello, que la presente tesis servirá como un preámbulo a muchos estudios actuales sobre las problemáticas que viven los sectores excluidos de la toma de decisiones y sobretodo, sectores que son frontera limítrofe con otros países, ya que las problemáticas en estos sectores son distintas y se deben analizar desde otra perspectiva que abarque los problemas existentes.

Parte de este ensayo ha sido generar la consciencia de la problemática existente y buscar posibles soluciones desde la Academia en donde se entrelaza el Estado en conjunto con la sociedad civil en temas de presencia o ausencia estatal y por medio de ellos, brindar posibles soluciones y respuestas con el fin de conseguir que la sociedad en estudio tenga una mejor calidad de vida. Por su parte, el Estado debe comprender a la población en su totalidad, para poder generar políticas públicas acorde a las necesidades de las mismas.





## Conclusión

Esta tesis muestra la ausencia estatal en el cantón Eloy Alfaro por medio de las distintas estrategias, políticas públicas y acciones que han realizado los Gobiernos centrales, Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros, con el fin de comprender la realidad que viven los habitantes del sector.

El cantón Eloy Alfaro está ubicado en el norte de la provincia de Esmeraldas, en donde su historia y conformación cultural se fue dando por varios años por medio de un proceso de disgregación, desigualdad, exclusión y ausencia estatal.

Las tres parroquias en estudio se localizan en lugares de difícil acceso que no han sido estudiadas previamente, razón por la que no se había podido analizar previamente la relación entre el Estado y la ciudadanía en el sector.

Al hablar de desigualdad, se entiende desde un ámbito económico. Por ello junto a los datos recolectados en las encuestas y en archivos de las distintas instituciones estatales burocráticas, se pudo evidenciar un cantón con un alto índice de personas desempleadas y subempleadas, una baja tasa de escolaridad y una notable ausencia de burócratas estatales, lo cual ha generado una sociedad alejada de la toma de decisiones, desprotegida del Estado y con una alta tasa de desigualdad y corrupción.

Es así que las políticas públicas implementadas desde los Gobiernos centrales y descentralizados en el cantón no han sido sostenibles en el tiempo y no han logrado ejercer fuerza en la sociedad, lo que generó unas políticas públicas deficientes, con bajo presupuesto y sin tomar en consideración las necesidades reales de los habitantes.

A la par, se pudo evidenciar un sinnúmero de retadores estatales, los mismos que buscaban por un lado desestabilizar al Estado y por otro lado, generar núcleos de poder con el fin de que la comunidad los acepte.

Adicionalmente, en la zona existe ausencia de varias instituciones estatales burocráticas y en general del estado de Derecho, lo que ha generado que el Estado no logre tener suficiente presencia estatal en la zona. Sin la misma, los actores externos desestabilizadores manejan estas zonas poco controladas por los Gobiernos de turno y los pocos burócratas estatales no tienen una capacitación constante, lo cual genera corrupción.

Por ende, la hipótesis planteada sobre el control ejercido por parte de actores externos al existir poca presencia estatal es verdadera, debido a que los Gobiernos de turno no logran tener la capacidad suficiente para el control efectivo de todo el territorio.

Como se puede apreciar a lo largo de toda la investigación del marco teórico y recolección de datos por medio de encuestas y datos de las distintas instituciones estatales, el cantón Eloy Alfaro tiene un déficit de burócratas estatales capacitados y útiles para la creación de políticas públicas en pro de la ciudadanía. Igualmente, la crisis financiera ha conllevado un recorte del presupuesto en el área de educación, salud y seguridad, lo que ha generado conflictos internos y una desprotección total hacia los habitantes del cantón en estudio.

Si bien el análisis estatal va de la mano con los procesos de formación y capacidad estatal de Mazzuca o la democratización de O'Donnell, se ve el trasfondo de la teoría en la práctica en una zona muy poco estudiada por varios factores entre los cuales se encuentra en la actualidad la inseguridad como factor clave de una zona marrón llena de retadores estatales.

Al haber analizado los elementos de la capacidad estatal y ubicarlos en la zona de estudio, se concluye que los elementos necesarios que debe tener la zona de estudio para tener presencia estatal, es por medio de un grupo de instituciones burocráticas que tengan funcionarios públicos con conocimiento y capacidad y que a la par sean burócratas eficientes con capacitaciones continuas que usen su conocimiento para el bien común.

Asimismo, es menester que el Estado pueda ser capaz de generar políticas públicas en conjunto con la ciudadanía para la correcta recolección de impuestos, la misma que servirá en las áreas de salud, educación y seguridad.

Por su parte, es necesario que tanto el Gobierno central como los Gobiernos Autónomos Descentralizados generen políticas públicas que vayan acorde a las necesidades de la población, que sean socializadas por los mismos y que generen impacto a corto, mediano y largo plazo con sus metas definidas y el presupuesto adecuado, con el fin de que se cumplan en los periodos estipulados.

Finalmente, el control coercitivo o el uso de la fuerza es muy importante y en cantidades necesarias, genera orden y control y a su vez sirve para analizar a la población con el fin de actuar de manera inmediata ante retadores que pueden ingresar en una zona para inestabilizar al Estado.

Estos elementos generan una presencia estatal eficiente en una zona determinada y en conjunto con la capacidad estatal, van dando armonía en las decisiones políticas, la calidad de vida de la población y en el conocimiento del Estado a la población por medio de las distintas instituciones burocráticas estatales existentes.

La inseguridad y violencia son la consecuencia de una falta de control y falta de

capacidad estatal en una zona determinada. Por ello la importancia del control territorial, que, junto a un correcto uso de la fuerza coercitiva, no se permite el ingreso o la creación de retadores estatales. De ahí se desprende un control territorial fuerte o débil.

Sin embargo, en Esmeraldas no existe presencia estatal y en el cantón Eloy Alfaro en específico, existe ausencia de la misma. Los elementos necesarios no aparecen y ello genera una falta de control que apoya al aumento de retadores estatales que en su gran mayoría son ilegales y van generando desigualdad, exclusión, inseguridad y corrupción.

Por medio del análisis de los datos recopilados se pudo observar que el número de instituciones burocráticas estatales en el cantón es mínimo, lo que quiere decir que no cubren las necesidades de la ciudadanía y esto genera en la sociedad un desapego al Estado. Por un lado, según los datos recopilados de la Policía Nacional del Ecuador en el cantón Eloy Alfaro se encuentran en la actualidad 127 policías. Según recomendación de ONU deberían existir 4 policías por cada 1000 habitantes y con los datos del último Censo de Población y Vivienda que detallan en el cantón Eloy Alfaro un total de 39,739 habitantes saldría un total de 0,16 policías por habitantes, lo que significa que existe menos de un policía por cada mil habitantes y por ende eso repercute en el control territorial.

Es importante mencionar que el aumento de los servidores policiales no implica directamente una disminución de la corrupción o una maximización de la presencia estatal en la zona. Lo óptimo sería tener servidores públicos eficientes y capaces de tomar decisiones en pro de las necesidades de la sociedad y sin que sus decisiones sean afectadas por terceras personas.

Si bien se detalló que la corrupción viene desde los tomadores de decisión o los agentes gubernamentales hasta la ciudadanía en general, se puede asumir que la falta de capacidad estatal junto con la ausencia estatal ha ido generando inseguridad, corrupción y violencia que, sin un correcto manejo por parte del Gobierno central, podrá llegar a niveles difíciles de controlar. Junto a ello, la corrupción de agentes estatales y de ciudadanos ha creado un lugar lleno de incertidumbre en donde la violencia maneja el día a día de los habitantes.

La violencia y la corrupción han aumentado a los retadores estatales. El estudio solo detalló levemente a la minería ilegal en 3 parroquias del cantón. Sin embargo, existen muchos más retadores que, en conjunto con la falta de compromiso por parte del Estado ecuatoriano en entender las necesidades de los habitantes del sector, ahonda la problemática generando vulneración de derechos, falta de conocimiento de las

necesidades y disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

A la par, los datos de deserción escolar en la zona van en aumento, lo que genera una población analfabeta que cada día ve más difícil conseguir un empleo estable y de calidad.

Estos datos implican que, la burocracia por medio de las Instituciones estatales en el sector es casi nula y la burocracia existente no logra penetrar en la población, ni generar políticas públicas acorde a las necesidades de la sociedad civil, razón por la cual se han generado resultados negativos, falta de control y alejamiento de la sociedad civil hacia el Estado y viceversa, porque el Estado no tiene información actualizada.

Por su parte, en el presupuesto General del Estado se detalla el monto que se le asigna a cada una de las instituciones gubernamentales y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo cual se ha podido revisar que existe una disminución progresiva del presupuesto sobre todo en los ejes de salud, educación y seguridad.

El Estado ha percibido estos últimos años menos ingresos, gran parte es debido a la crisis financiera, lo que en la práctica implica menos funcionarios públicos, menos capacitaciones a los funcionarios públicos existentes, menos presupuesto en educación, salud y apoyo social, generando incomodidad e insatisfacción en la población, debido a que el Gobierno de turno busca alternativas y recorta el presupuesto para solventar otros temas que sean considerados de interés.

Al encontrarse el Ecuador en una crisis y junto a la pandemia del Covid-19, el país no ha logrado volver a la normalidad y cada una de las provincias siente ese remezón que genera inestabilidad.

Como se pudo revisar, la minería en el cantón de estudio ha sido una práctica cultural normalizada. Sin embargo, a partir de la medida cautelar dictada en el 2011, toda la minería realizada en la zona, de pequeña, mediana y gran escala fue considerada como ilegal por lo cual se estableció que no se podía realizar ningún acto de extracción de minerales de ningún tipo en la zona para precautelar el medioambiente y proteger los suelos de los químicos que se vierten al suelo. Han pasado más de diez años y la medida cautelar sigue en pie, pero no se han realizado revisiones a su cumplimiento en las zonas estipuladas, razón por la cual actualmente existe y de manera irregular.

Desde el ámbito social y cultural, los comuneros de la zona persisten excavando minerales porque es su fuente principal de ingresos. Junto a ello y a su falta de recursos económicos, se han juntado personas ajenas a los habitantes del cantón y les proponen un porcentaje del mineral excavado con el fin que les permitan usar la tierra. Adicional, les

ofrecen cubrir ciertas necesidades como brindar agua por medio de pozos o brindar energía con conexiones ilegales.

Si bien la medida cautelar tuvo el fin de dejar de contaminar los suelos y el agua, no se ha hecho el estudio necesario para ver el impacto de la medida cautelar tanto en el ámbito medioambiental como económico de la zona, si ha sido favorable o no la medida cautelar y las razones.

Por todo lo analizado, se procede a hacer unas recomendaciones tanto para los agentes gubernamentales como para la sociedad civil en la zona. En primer lugar, el estudio de los retos estatales enfocado en la minería ilegal es una problemática latente en el país, que no solo se encuentra en Esmeraldas, sino en varias provincias alrededor del Ecuador. Los Gobiernos de turno luchan contra dicha problemática, debido a la inestabilidad y destrucción medioambiental que generan los grupos ilegales mineros. Por lo cual se recomienda generar socializaciones por parte de las instituciones tales como el Ministerio de Salud Pública o el MAGAP sobre los desastres medioambientales y problemas de salud. Adicionalmente, el Ministerio de Trabajo debe generar cursos o talleres para impulsar a que los habitantes del sector puedan dedicarse a otro tipo de labores y a la vez puedan certificarse.

Adicionalmente, se aconseja levantar por parte del Ministerio de Salud, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica un censo de levantamiento de información en donde se levanten encuestas en la población sobre la incidencia de la minería en el sector y por medio del Ministerio del Ambiente levantar información sobre el suelo y el agua, los químicos que tienen y la cantidad de piscinas en operación y abandonadas que han sido utilizadas para la minería, con el fin de constatar la utilidad de la medida cautelar.

A la par, se debería generar un censo de mineros existentes en la zona y con ellos hacer reuniones para organizarlos como cooperativas o asociaciones en pequeños mineros y que puedan ejercer según la Ley de Minería como pequeña minería o minería artesanal.

Junto con ello, se deben realizar capacitaciones, en donde se debe priorizar la educación en minería, para los comuneros que persistan en dedicarse a esta profesión, con el fin de enseñarles las técnicas adecuadas y el uso adecuado de químicos frente al medio ambiente.

El cantón Eloy Alfaro uno de los cantones con una gran mayoría de población sin estudios, se aconseja que el Ministerio de Educación brinde capacitación y cursos permanentes en donde las personas de cualquier edad puedan acceder a la educación

básica y secundaria, para que se pueda en un futuro tener mano de obra más capacitada, que pueda conseguir trabajo en varias áreas y no dependa de la minería.

Para ello, la creación de un proyecto macro en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas y el GAD provincial y cantonal sería de gran utilidad para incentivar a la población en nuevas fuentes de ingreso por medio de capacitaciones continuas y que ellas generen impacto y sean proyectos de largo plazo que sirvan para la continuidad de los comuneros de la zona.

Parte de la historia de las personas del sector no se ha visibilizado lo suficiente, el turismo ha ido disminuyendo paulatinamente. En la actualidad una de las razones es la inseguridad existente. Sin embargo, existen zonas muy atractivas que podrían servir como atractivo turístico, que se podría impulsar por medio del Ministerio de Turismo.

Si bien las ideas o recomendaciones quedan abiertas a modificaciones y cambios, el objetivo de esta investigación es dar recomendaciones como ideas para posteriormente formularlas y acoplarlas en conjunto con los habitantes de la zona, con el fin de generar proyectos vinculantes adaptables a las necesidades.

La presente tesis ha generado un análisis que queda abierto para continuar las investigaciones en este sector, el cual tiene poca información y en el cual se debería profundizar las investigaciones para comprender lo que sucede, el diario vivir de los comuneros, las quejas que presentan y así brindar posibles soluciones por parte de la Academia, las mismas que al ser bien analizadas y socializadas, se podrían generar proyectos sociales con empresas públicas, privadas, ONGs, entre otros.

Los Estados se han desvinculado de los procesos del pueblo negro y desde su conformación ha existido exclusión, que se ve reflejada en la importancia que se les da a unos por encima de otros, lo cual ha generado desigualdad y exclusión.

El Estado ecuatoriano, por medio de las políticas públicas implementadas y el presupuesto establecido, ha marcado notable disminución en las áreas de educación, salud y el ámbito social como en el Ministerio de Inclusión Económica y Social en el apoyo a los sectores que más lo necesitan. Esto a su vez con la falta de servidores públicos eficientes y la falta de instituciones gubernamentales en todo el territorio nacional, ha impulsado zonas marrones en donde el Estado no ha generado presencia estatal eficiente.

Definitivamente, este es el caso del cantón de estudio, sin presencia estatal. Un lugar donde fue difícil conseguir información, donde se pudo apreciar la falta de servicios básicos, falta de instituciones gubernamentales y donde sale a flote la desigualdad marcada por el intento de conseguir sustento diario. Simultáneamente, la violencia ha

hecho de este sector uno de los más peligrosos y de difícil acceso, debido a varias ilegalidades que se pudieron evidenciar como la minería ilegal, el narcotráfico, la trata de personas, la tala ilegal de árboles, el paso de droga por vía fluvial, entre otros.





## Lista de Referencias

- Aguirre, Christian Cutiupala y Daniela Oleas. s/f. “Metodología Integral para medir y potenciar la articulación entre la planificación estratégica y operativa con el presupuesto en los GAD”. *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57840.pdf>.
- Almeida, María Dolores. 2019. “Estudio de caso sobre la gobernanza del sector minero en el Ecuador”. En *CEPAL Documentos de Proyectos*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44876-estudio-caso-la-gobernanza-sector-minero-ecuador>.
- Álvarez, Francisco. 2010. *Estadística descriptiva: Métodos Estadísticos Aplicados a las Auditorías Sociolaborales*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Andrade, Pablo y Esteban Nicholls. 2017. “La relación entre capacidad y autoridad en el Estado: La construcción de un Estado Excepcionalista en el Ecuador”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. 103: 1-24. [www.erlacs.org](http://www.erlacs.org).
- Anton, John. (s/f). “Apuntes sobre la historia de los afrodescendientes en el Ecuador”. *Protección de Derechos* Quito. 1-20. [https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/afroEcuatorianos/5\\_Diagnostico\\_problemativa\\_BID.pdf](https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/afroEcuatorianos/5_Diagnostico_problemativa_BID.pdf).
- Bertranou, Julián. 2015. “Capacidad estatal: Revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate”. *Revista Estado y Políticas Públicas* 4: 37-59. [https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1433485077\\_dossier-2.pdf](https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1433485077_dossier-2.pdf).
- Boyle, Joyceen. 1994. “Styles of ethnography. Critical Issues in Qualitative Research Method”. En *Critical Issues on Qualitative Research*, editado por J. M. Morce, Thousand Oaks: Sage Publications.
- Brauch, Hans. 2009. “Seguritización del espacio y del objeto de referencia”. En *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*, editado por Úrsula Oswald Spring y Hans Gunter Brauch 283-328. Ciudad de México: Coedición Centro de Ciencias de la Atmósfera / Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

- Bonilla, Edna. s/f. “La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá” *Revista UNAL*. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>.
- Boucoyannis, Deborah. 2021. *Kings as Judges: Power, Justice, and the Origins of Parliaments*. Cambridge: Cambridge University.
- Bull, Benedicte. 2020. “Élites y capacidad estatal en América Latina: una perspectiva basada en recursos sobre los cambios recientes en El Salvador”. *Revista Nuevos enfoques para el estudio de los Estados Latinoamericanos*, editado por Pablo Andrade Andrade 139-168. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.
- Carrera et al. 2018. “La corrupción en Ecuador desde una visión jurídica-estadística. Período 2012-2017”. *Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación Uniandes EPISTEME*. 5: 1191-1203. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298000.pdf>.
- Cazar, Diego. 2023. “La megaminería, el lugar donde convergen los enemigos políticos”. *En La barra espaciadora*. Mirador, ¿una bomba de tiempo? - La Barra Espaciadora. <https://www.labarraespaciadora.com/medio-ambiente/mina-mirador-bomba-de-tiempo/>.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2013. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Defensoría Pública. <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/Producto-III-B-Sistematizacion-Talleres.pdf>.
- Costales, Piedad y Alfredo Costales. 1995. *Lo indígena y lo negro*. Quito: Instituto Andino de Artes Populares del Convenio Andrés Bello.
- Dahl, Robert. 1997. *La democracia y sus críticas*. Madrid: Editorial Paidós.
- Dargent, Eduardo. 2015. “Capacidad de respuesta del Estado en el Perú: crisis, desafíos y entorno cambiante”. *Revista de Ciencia Política y Gobierno* 2 (4): 11-22. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/14897>.
- . 2016. “Respuesta estatal, por presiones externas: Los determinantes del fortalecimiento estatal frente al boom del oro en el Perú”. *Revista de Ciencias Políticas (Santiago)* 36 (3): 655-677. Doi: 10.4067/S0718-090X2016000300003.
- Defensoría del Pueblo. 2018. “Demanda de Incumplimiento de Sentencia 0018-19.IS”. *Defensoría del Pueblo*.

[http://doc.corteconstitucional.gob.ec:8080/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d198ed82-f9af-46b0-82fe-d6fe6c68b049/demanda\\_0018-19-is.pdf?guest=true](http://doc.corteconstitucional.gob.ec:8080/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/d198ed82-f9af-46b0-82fe-d6fe6c68b049/demanda_0018-19-is.pdf?guest=true).

Díaz, Farith. 2014. “Mercurio en la minería del oro: impacto en las fuentes hídricas destinadas para consumo humano”. *Revista de Salud Pública* 16 (6) 947-957. Doi: doi.org/10.15446/rsap.v16n6.45406.

El Comercio. 2020. “La actividad minera ilegal en el norte de Esmeraldas se realiza en 52 frentes”. *El Comercio*.  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/mineria-ilegal-intensa-prohibiciones-esmeraldas.html#:~:text=2020%2022%3A08-,La%20actividad%20minera%20ilegal%20en%20el%20norte,se%20realiza%20en%2052%20frentes&text=La%20actividad%20minera%20est%3%A1%20prohibida,24%20de%20marzo%20del%202011>.

EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.

———. 2009. *Ley de Minería*. Registro Oficial 517, Suplemento, 29 de enero.

———. 2004. *Ley Orgánica y Régimen de Comunas*. Registro Oficial 315, Suplemento, 16 de abril.

———. 2009. *Reglamento al Régimen Especial de Pequeña Minería*. Registro Oficial 67, Suplemento, 16 de noviembre.

———. 2013. *Base legal de Auditoría Ambiental*. Registro Oficial 449, Suplemento, 20 de octubre.

———. 2016. *Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*. Registro Oficial 711, Suplemento, 14 de marzo.

———. 2019. *Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD*. Registro Oficial 303, Suplemento, 31 de diciembre.

———. 2010. *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Registro Oficial 306, Suplemento, 22 de octubre.

———. 2018. *Código Tributario*. Registro Oficial 38, Suplemento, 14 de junio.

———. 2016. *Estructura Orgánica Funcional y por Procesos del CONGOPE*. Registro Oficial 583, Suplemento, 3 de junio.

———. 2015. *Ordenanza para la Remisión de Intereses, Multas y Recargos por obligaciones tributarias pendientes de pago con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas*. Ordenanza N° 015-GADMCE.

- EC Banco Central. 2022. Boletín del Sector Minero. Quito: Banco Central del Ecuador. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero072022.pdf>.
- EC Policía Nacional. 2022. “Policía Nacional desarticuló organización delictiva, en Esmeraldas”. *Policía Nacional del Ecuador*. 22 de diciembre. <https://www.policia.gob.ec/policia-nacional-desarticulo-organizacion-delictiva-en-esmeraldas/#:~:text=La%20Polic%C3%ADa%20Nacional%20del%20Ecuador,delito%20de%20robo%20a%20personas%2C>.
- Encalada et al. 2020. “Presupuesto general del Estado: Análisis comparativo de la proforma presupuestaria a través del tiempo”. *Revista Científica Ciencias Económicas y Empresarias*. 5 (3): 809-825. Doi: 10.23857/fipcaec.v5i3.263.
- Foucault, Michel. 1991. *La gubernamentalidad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Función de Transparencia y Control Social. 2016. *Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción*. <http://www.cpmccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/lucha-contra-la-corrupcion.pdf>.
- Fundación Ciudadanía y desarrollo. 2021. *Índice de Percepción de la Corrupción Ecuador 2021*. <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/wp-content/uploads/2022/01/I%CC%81ndice-de-Percepcio%CC%81n-de-la-Corrupcio%CC%81n-Ecuador-2021-2-3.pdf>.
- GAD Parroquial San José de Cayapas. 2020. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024*. <https://sanjosedelcayapas.gob.ec/esmeraldas/wp-content/uploads/2022/01/PLAN-DE-DESARROLLO-SAN-JOSE-DEL-CAYAPAS.09092021.pdf>.
- GAD Parroquial Selva Alegre. 2015. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019*. [https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdocumentofinal/0860028170001\\_PDOT%20SELVA%20ALEGRE%20FINAL\\_02-07-2016\\_18-27-54.pdf](https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0860028170001_PDOT%20SELVA%20ALEGRE%20FINAL_02-07-2016_18-27-54.pdf).
- GAD Parroquial Timbiré. 2015. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019*. [https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdiagnostico/0860015270001\\_\(523411456\)%20PDOT%201\\_15-05-2015\\_17-08-05.pdf](https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/0860015270001_(523411456)%20PDOT%201_15-05-2015_17-08-05.pdf).

- Gatica, Leonardo y Georgina Soto. 2010. "Burocracia y eficiencia en la provisión de bienes públicos: un modelo espacial de competencia política" *Revista Lecturas de Economía*. 73: 67-97. <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n73/n73a03.pdf>.
- Jarrín, Sofía. 2014. "Neo-extractivismo y conflictos socioambientales en el territorio de la Comuna Afroecuatoriana Río Santiago-Cayapas" Tesis de posgrado, Universidad Politécnica Salesiana de Quito, sede Ecuador. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7077/1/UPS-QT05860.pdf>.
- Goldpricedata. 2022. Precio del oro hoy en Ecuador en el dólar de EEUU. Goldpricedata. <https://www.goldpricedata.com/es/gold-prices-in-equador.php>.
- Hobbes, Tomas. 2005. *El Leviatán*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Huntington, Samuel. 1972. *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona: Paidós.
- Luna, Juan Pablo. 2020. "Estado en América Latina: problemática y agenda de investigación". *Revista Nuevos enfoques para el estudio de los Estados Latinoamericanos*, editado por Pablo Andrade Andrade 113-138. Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.
- Maldonado, Feijoo y José Ramírez. 2019. "Reformas Tributarias propuestas por el Fondo Monetario Internacional en el marco del acuerdo técnico de octubre de 2020. Un análisis de Equilibrio General Computable para Ecuador". *Revista Cuestiones Económicas del Banco Central del Ecuador* 31 (3): 96-dos. doi: 10.47550/RCE/MEM/31.62.
- Mann, Michael. 2007. "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados". *Revista Académica de Relaciones Internacionales*. 5: 55-82. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/4863>.
- Mazucca, Sebastián. 2012. "Legitimidad, autonomía y capacidad: conceptualizando (una vez más) los poderes del Estado". *Revista de Ciencia Política (Santiago)*. 32 (3): 545-600. Doi: 10.4067/S0718-090X2012000300002.
- \_\_\_\_\_. 2021. *State Formation Against State Building: Latin America and Western Europe Compared*. 15 (1): 29-35. Connecticut: Yale University Press [https://escholarship.org/content/qt7280s9nj/qt7280s9nj\\_noSplash\\_a948c891648fc5ac87337841cfae2cbb.pdf](https://escholarship.org/content/qt7280s9nj/qt7280s9nj_noSplash_a948c891648fc5ac87337841cfae2cbb.pdf).
- Médicos y Pacientes. 2018. "El Colegio de Médicos de Valladolid entrega sus ayudas a la Cooperación Internacional para ayudar a llevar la salud más allá de las fronteras" 19 de octubre. <https://www.medicosypacientes.com/articulo/el->

colegio-de-medicos-de-valladolid-entrega-sus-ayudas-la-cooperacion-internacional-para.

Migdal, Joel. 1988. *Strong Societies and Weak States: State-society relations and state capabilities in the Third World*. New Jersey: Princeton University Press.

Minda, Pablo. 2002. *Identidad y conflicto: La lucha por la tierra en la zona norte de la provincia de Esmeraldas*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana en la Escuela de Antropología Aplicada.

\_\_\_\_\_. 1997. *La deforestación en el norte de Esmeraldas: los actores y sus prácticas*. Quito: Abya Yala.

Ministerio de Salud Pública 2009. “Sistema de Información del Programa Nacional de Onchocercosis”. *Manuel de Procedimientos del Subsistema Alerta Acción SIVE – ALERTA*. 1-235. [https://hjmvi.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/manual\\_de\\_procedimientos\\_sive-alerta.pdf](https://hjmvi.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/manual_de_procedimientos_sive-alerta.pdf).

\_\_\_\_\_. 2020. “Distrito de Salud 08D02 Eloy Alfaro”. *Rendición de Cuentas 2020*. [http://www.saludzona1.gob.ec/cz1/images/documentos/rendicion\\_cuentas/Rendicion%20de%20Cuentas%202014%20-%20ULTIMA%20%20Mejorada.compressed.pdf](http://www.saludzona1.gob.ec/cz1/images/documentos/rendicion_cuentas/Rendicion%20de%20Cuentas%202014%20-%20ULTIMA%20%20Mejorada.compressed.pdf).

Ministerio de Finanzas 2015. “Catálogo de Instituciones y Entidades Operativas desconcentradas del sector”. *Subsecretaría de Presupuesto Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria*. 1-127. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/Cat%C3%A1logo-Instituciones-y-Entidades-Operativas-Desconcentradas-del-Sector-P%C3%BAblico-Actualizado-al-16-junio-2015.pdf>.

\_\_\_\_\_. 2018. “Catálogo de Instituciones y Entidades Operativas desconcentradas del sector público activas”. *Subsecretaría de Presupuesto Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/catalogo-instituciones-31-mayo-2018-publicar.pdf>.

Moncada, Martha. 2020. “Hacia una ecología política de las fronteras. El caso de Esmeraldas en Ecuador”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/65605/>.

Nicholls, Esteban. 2020. “Hacia una comprensión metodológico-teórica de cómo investigar al Estado desde la gubernamentalidad”. *Revista Nuevos enfoques para el estudio de los Estados Latinoamericanos*, editado por Pablo Andrade Andrade

- 59-90. Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.
- O'Donnell, Guillermo. 1993. "Estado, Democratización y ciudadanía". *Revista Nueva Sociedad*. 128: 62-87.  
[https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2290\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2290_1.pdf).
- \_\_\_\_\_. 2007. *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. Lima: Editorial PNUD.
- Osorio, Miguel et al. 2018. "Evolución cronológica del proceso de explotación del oro en el mundo y en el Ecuador y sus efectos sobre el ambiente". *Revista Científica Perfiles*. 20 (2): 56-68. Morona Santiago: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH).  
[http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/9389/1/per\\_n20\\_v2\\_07.pdf](http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/9389/1/per_n20_v2_07.pdf).
- Pacheco, Yilmer. 2018. "Diseño de Investigación en Educación II". *Slideshare*. 24 de enero. <https://www.slideshare.net/yilmerpacheco28/diseo-de-investigacin-en-educacin-estudio-de-casos-investigacin-etnografica-investigacin-accin>.
- Parroquias del cantón Eloy Alfaro. 2008. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. [https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdocumentofinal/0860027950001\\_PDOT%20GAD%20TELEMBI%202015-2019\\_30-10-2015\\_20-18-48.pdf](https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0860027950001_PDOT%20GAD%20TELEMBI%202015-2019_30-10-2015_20-18-48.pdf)
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Eloy Alfaro 2014-2022. 2015. *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Eloy Alfaro*. <https://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/canton-pdot-eloy-alfaro.pdf>.
- Ponce Juan y Marcelo Drouet. 2017. "Evaluación del Impacto del Programa de Escuelas del Milenio". *En: Documento de Política N01-2017*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/08/Evaluacion-de-Impacto-del-Programa-de-Escuelas-del-Milenio.pdf>.
- Proaño, Jorge. 2011. "Políticas públicas productivas provinciales, 4P: elementos conceptuales y metodológicos". *CONCOPE – Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador*. <http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Politicapublicas-productivas-31-03-2011.pdf>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2015. "Proyecto de orientación sobre la elaboración de un plan de acción nacional para reducir y,

- cuando sea posible, eliminar el uso del mercurio en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala”. *En Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente UNEP*. [https://www.nrdc.org/sites/default/files/int\\_16032101d.pdf](https://www.nrdc.org/sites/default/files/int_16032101d.pdf).
- Protección de Derechos. 2017. “Vulneración de los derechos del pueblo afrodescendiente y nacionalidades indígenas en el norte de la Provincia de Esmeraldas (Ecuador) por la descontrolada actividad palmicultora, minera y forestal; y la insuficiencia de las políticas del estado ecuatoriano”. *En: Informe alternativo a los informes país – Ecuador – 23 – 24 combinados*. 1-36. [https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/pueblosIndigenas/Informe\\_alternativo\\_discriminacion\\_racial.pdf](https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/pueblosIndigenas/Informe_alternativo_discriminacion_racial.pdf).
- Ribadeneira, Rivera, y Jorge Mora. 1986. *Campesinado y organización en Esmeraldas*. Quito: Centro Andino de Acción Popular / Grupo CIUDAD.
- Rueda, Rocío. 2016. “Desesclavización, manumisión jurídica y defensa del territorio en el norte de Esmeraldas (siglos XVIII-XIX)”. *Revista Ecuatoriana de Historia PROCESOS*. 43: 9-35. <http://hdl.handle.net/10644/5227>.
- Santacruz, Lucy. 2017. “Procesos de comunalización y etnización en la construcción de identidades colectivas de la gente afro del Ecuador”. *Revista de investigación creadora*. 4 (4): 1-15. Doi: 492/4922187005/.
- Saylor Ryan. 2014. *State Building in Boom Times*. New York: Oxford University Press.
- Sistema Nacional de Información. 2014. *Cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas*. [https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0802\\_ELOY%20ALFARO\\_ESMERALDAS.pdf](https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0802_ELOY%20ALFARO_ESMERALDAS.pdf).
- Skocpol, Theda. 2014. “El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual”. *Revista Santander*. 0 (9): 99-119 <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasantander/article/download/8866/8758>.
- Soberanía Alimentaria. 2015. “Convenio tripartito de cooperación Interinstitucional entre la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Selva Alegre y la Fundación Jatun Kawsay de Saraguro”. <https://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/prueba/servicios/wp-content/uploads/2016/07/GAD-SELVA-ALEGRE-COPISA.pdf>.



- Soifer, Hillel. 2008. "State Infrastructural Power: Approaches to Conceptualization and Measurement". *Magazine Studies in Comparative International Development* 43: 231-251  
[https://www.researchgate.net/publication/227283469\\_State\\_Infrastructural\\_Power\\_Approaches\\_to\\_Conceptualization\\_and\\_Measurement](https://www.researchgate.net/publication/227283469_State_Infrastructural_Power_Approaches_to_Conceptualization_and_Measurement).
- Tilly, Charles. 2007. "Guerra y construcción del Estado como crimen organizado". *En: Revista Académica de Relaciones Internacionales* (5) 1-26  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/4866>.
- Torres, Wilmer. 2020. "Grupos irregulares impiden operativos anti minería ilegal en Esmeraldas". 20 de noviembre.  
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/grupos-irregulares-mineria-ilegal-esmeraldas/>.
- Velasco, Otoniel. 2019. "Construcción del Estado Unitario y Descentralizado" Tesis de posgrado. Pontificia Universidad Católica del Perú.  
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16890>.
- Villoro, Luis. 2016. *Sobre la identidad de los pueblos*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Walmsley, Emily, 2005. *Bailando como negro: ritmo, raza y nación en Esmeraldas, Ecuador*. Cundinamarca: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en Tabula Rosa.
- Wolf, Teodoro. 1875. *Geografía y Geología del Ecuador*. Quito: Editorial Casa de la Cultura.
- Yépez, Jeanneth. 2010. "El sentido plural. Relaciones entre los pueblos Chachi y Negro en el hábitat cosmopolítico del norte de Esmeraldas" Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Sede Ecuador.  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3019/1/TFLACSO-02-2010JYM.pdf>.

### **Fuente oral**

- Entrevistas a comuneros de la parroquia de Chanusal (2021), Selva Alegre (2021) y Timbiré (2021).  
 José Caicedo Peralta – Comunero de Selva Alegre - Jesús Bone – Comunero de Chanusal